



UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA

FACULTAD DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL

**ACCESIBILIDAD FÍSICA EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA
CIUDAD DE SAN RAFAEL EN 2022.**

**PHYSICAL ACCESSIBILITY IN SECONDARY SCHOOLS IN THE
CITY OF SAN RAFAEL IN 2022.**

Estudiante: Raúl Francisco Gabriel Ramos Alonso

Director/a: Lic. Yamila Spada

Tutora Disciplinar: Lic. Polinelli Silvia.

Tutora metodológica: Mgter. Licenciada Loyola Gabriela.

Mendoza, 2023

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante el presente Trabajo Final Integrador y la presentación oral del mismo aspiro al título de Licenciado en Terapia Ocupacional.

Estudiante: Raúl Francisco Gabriel Ramos Alonso

DNI: 9452324

Matrícula: 2991

Fecha del Examen final:

Calificación:

Docentes del tribunal evaluador:

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, a mi familia y a mis amigos en primera instancia por acompañarme cuidarme y guiarme durante estos 7 años.

También agradezco a cada una de las personas con las que me encontré a través de esta carrera los cuales me han hecho enamorarme día a día de la profesión que he elegido; compañeros, profesores y profesionales.

Agradezco a la Lic. Yamila Spada por la dedicación y el compromiso con el que asumió acompañarme en la elaboración de la presente investigación, quien no solo me compartió su conocimiento y experiencia en la temática sino también su calidez humana y compañía durante este proceso.

A todas las escuelas que se tomaron el tiempo de participar, a través de la recorrida por sus instituciones, y por las entrevistas. Gracias a ellos fue posible llevar a cabo esta investigación.

Por último, también agradezco a Melisa Quiles, Mayra Farias, y Ana Maggioni durante el proceso por los consejos y el apoyo durante estos años.

RESUMEN

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal relevar la situación de la accesibilidad en las escuelas, centrándose en un estudio de caso realizado en San Rafael, Mendoza, Argentina. El propósito es conocer el nivel de accesibilidad en las escuelas secundarias céntricas y analizar su concordancia con los principios del diseño universal y los marcos legales pertinentes.

Método

Esta investigación se lleva a cabo utilizando una metodología mixta con un enfoque principalmente cualitativo. Adopta un diseño descriptivo-transversal con el objetivo de obtener información sobre diversos fenómenos, situaciones, eventos y contextos, para posteriormente analizar, interpretar, describir y generar conclusiones.

Resultados

Este estudio revela que la accesibilidad en las escuelas es una cuestión de relevancia actual, ya que impacta significativamente en la vida cotidiana de los estudiantes y su participación en actividades educativas.

Discusión

Los resultados obtenidos enfatizan la importancia de la intervención y la colaboración interdisciplinaria para abordar y prevenir las barreras de accesibilidad en las instituciones educativas.

Palabras clave: Accesibilidad; Escuelas secundarias; Inclusión; Terapia Ocupacional; Educación.

ABSTRACT

Comentado [1]: Adaparar al resumen

Introduction

The present research aims to assess the accessibility situation in schools, focusing on a case study conducted in San Rafael, Mendoza, Argentina. The purpose is to understand the level of accessibility in central secondary schools and analyze their alignment with the principles of universal design and relevant legal frameworks.

Method

This research employs a mixed methodology with a predominantly qualitative approach. It adopts a descriptive-cross-sectional design with the goal of gathering information about various phenomena, situations, events, and contexts to subsequently analyze, interpret, describe, and draw conclusions.

Results

This study reveals that accessibility in schools is a current and significant issue, as it profoundly impacts students' daily lives and their participation in educational activities.

Discussion

The obtained results underscore the importance of interdisciplinary intervention and collaboration to address and prevent accessibility barriers in educational institutions.

Keywords: Accessibility; Secondary Schools; Inclusion; Occupational Therapy; Education.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	2
	RESUMEN
	ABSTRACT
	ÍNDICE
	ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS
	INTRODUCCIÓN
	JUSTIFICACIÓN
	ANTECEDENTES
	ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS
	MARCO TEÓRICO
	PERSPECTIVA DESDE LA TERAPIA OCUPACIONAL
	ACCESIBILIDAD
	DISEÑO UNIVERSAL
	NORMATIVAS DE ACCESIBILIDAD.
	DISCAPACIDAD
	DISEÑO METODOLÓGICO
	TIPO DE ESTUDIO, METODOLOGÍA Y DISEÑO
	LOCALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
	POBLACIÓN DE UNIDADES Y VARIABLES DE MEDICIÓN
	CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN
	¡Error! Marcador no definido. TIPO DE MUESTREO
	24
TIPO DE VARIABLES	33
	RECOLECCIÓN DE DATOS
	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS
	PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO
	SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO
	TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO
	DISCUSIÓN
	PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO: DETERMINACIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS	48
	SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO: DESCRIPCIÓN DE
ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD	50
	RELACIÓN ENTRE BARRERAS Y
ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD	52
	TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS.	53
	CONCLUSIÓN
	BIBLIOGRAFÍA
	NORMATIVAS CONSULTADAS
	ANEXOS
	ANEXO 1: PLANILLAS DE COTEJO
	ANEXO 2: ENTREVISTAS
	ANEXO 3: MATERIAL FOTOGRÁFICO
	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Comentado [2]:

Gráfico N° 1: “Cruce peatonales más cercanos a la institución”	37	Gráfico
N° 2: “Accesibilidad en silla de ruedas”	38	Gráfico
N° 3: “Escaleras”	39	Gráfico
N° 4: “Ascensores”	39	Gráfico
N° 5: “Oficinas / aulas”	40	Gráfico
N° 6: “Baños”	41	Gráfico
Tabla 1: “Frecuencias y porcentajes de la variable indicadores de accesibilidad”	41	Tabla
Tabla 2: “Datos de la construcción de las escuelas”	42	Tabla
Tabla 3: “Reformas en el edificio”	43	Tabla
Tabla 4: “Disfunciones físicas de estudiantes y barreras”	45	Tabla
Tabla 5: “Cumplimiento de las recomendaciones”	47	Tabla

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual hace que muchas veces olvidemos el verdadero sentido de un término. La palabra *inclusión* es una de ellas; palabra muy utilizada, pero poco conocida realmente en su esencia. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante, UNESCO) define la inclusión como “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje” (UNESCO, 2005). Desde esta perspectiva “el término inclusión se resalta como una actitud que engloba el

escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. Concretamente, tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a las personas en toda su diversidad” (Ángel, 2013).

La educación inclusiva es un tema de notoriedad, el acceso a personas con discapacidad a instituciones corresponde ser algo garantizado por toda institución.

Por tanto, no debería existir ningún tipo de barrera al momento de que un estudiante -sean cuales sean sus características y condiciones físicas, culturales, raciales, etc.- acceda a una institución educativa. Pero, en la práctica, se pueden observar ciertas barreras cuando el estudiante que acude a una institución educativa trae consigo una “carga” que la escuela no puede asumir.

La escuela debe garantizar que todos los estudiantes puedan acceder de igual forma a una educación de calidad. Y no únicamente acceder, sino que se pueda garantizar su éxito en el rendimiento escolar y eliminar cualquier barrera que pueda entorpecer o afectar este proceso.

Se pretende describir la accesibilidad de los centros educativos estatales de Educación Secundaria de la ciudad de San Rafael (Mendoza), a fin de analizar cómo se encuentran en materia de inclusión educativa en términos de infraestructura.

PROBLEMA

En cada comunidad, las escuelas no solo son centros de educación, sino también pilares fundamentales de inclusión y oportunidades. Estas instituciones tienen la responsabilidad de acoger a todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias físicas o capacidades. En el contexto específico de San Rafael, surge la interrogante *¿Las Escuelas secundarias estatales del centro de San Rafael se encuentran en condiciones de acoger estudiantes con discapacidad física dentro de sus instituciones?* Esta interrogante no solo representa un cuestionamiento puntual sobre el estado actual de las instituciones

educativas en San Rafael, sino que también abre las puertas a una reflexión sobre la inclusión en el sistema educativo.

OBJETIVOS

En este contexto, el **objetivo general** de esta investigación es:

- Describir la accesibilidad para personas con disfunciones físicas en las Escuelas Secundarias estatales de la Ciudad de San Rafael en el año 2022.

Los **objetivos específicos** que guían esta investigación son los siguientes:

- Determinar las barreras arquitectónicas de las escuelas.
- Describir las estrategias de accesibilidad utilizadas por las escuelas.
- Analizar si existe cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a accesibilidad física.

JUSTIFICACIÓN

La motivación personal de este trabajo radica en la importancia de la accesibilidad física en las escuelas secundarias de San Rafael, Mendoza, para fomentar la educación inclusiva. En particular, esta investigación se enfoca en los aspectos edilicios y normativos relacionados con la accesibilidad, y se aborda desde una perspectiva de Terapia Ocupacional.

En la actualidad, existe una necesidad urgente de mejorar la accesibilidad en las escuelas secundarias de San Rafael, Mendoza, para garantizar que todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades físicas, puedan recibir una educación de calidad.

Al exponer esta problemática, se destaca la importancia de considerar la discapacidad de la persona en relación con las barreras que le impiden desarrollarse plenamente en un ambiente educativo. Se espera que este estudio contribuya en la concientización de las direcciones educativas sobre la importancia del acceso para todos los estudiantes y fomente el desarrollo de políticas y prácticas educativas más inclusivas.

Desde una perspectiva académica, esta investigación contribuirá a la generación de nuevos conocimientos y conceptos en el campo de la Terapia Ocupacional y la accesibilidad en la educación secundaria. Los resultados obtenidos podrán ser utilizados como antecedentes para futuras investigaciones y serán de utilidad para las instituciones educativas que buscan mejorar la accesibilidad en sus instalaciones.

ANTECEDENTES

En relación al tema de accesibilidad en Argentina, los antecedentes de investigación desde la perspectiva de la terapia ocupacional se han enfocado principalmente en la accesibilidad en otros espacios públicos, tales como plazas. (Bustos, 2021) (Estrada, Puricelli, y Zanti, 2022).

No obstante, en el ámbito educativo también se han llevado a cabo investigaciones sobre accesibilidad desde diferentes disciplinas, como la arquitectura a nivel nacional; por ejemplo, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires (Zelasqui, 2021).

ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS

Karen Yamalí Díaz Vásquez (2022), de la Universidad Católica de Santo Toribio de Mongrovo (Perú), a través de su tesis "Propuesta de eliminación de barreras arquitectónicas e integración de un centro pedagógico en la ciudad de Santa Cruz" se pudo observar un ejemplo de centros educativos para investigar en qué territorio situación se encuentran respecto a las barreras arquitectónicas y a la accesibilidad. Este trabajo se relaciona con la investigación, ya que proporciona material con enunciados claros sobre las barreras arquitectónicas en centros educativos, así como una descripción detallada de centros educativos accesibles apoyados por ejemplos e ilustraciones.

Otro trabajo antecedentes es de Ariadna Almazán Barros (2015) y se denomina "Barreras arquitectónicas en los centros educativos" abordaron donde realizó un estudio descriptivo, a partir de una investigación cualitativa, de la situación en la que se encuentra la muestra seleccionada de centros educativos de Palma de

Mallorca respecto a las barreras arquitectónicas, la muestra estuvo constituida por siete centros educativos y con el objetivo de analizar en qué situación se encuentran y cómo resuelven la accesibilidad, la técnica fue mediante observación directa de la situación y recogida de los datos a partir de visitas a las escuelas seleccionadas y entrevistas semiestructuradas con los responsables de las instituciones. El resultado de la investigación es que los centros educativos están lejos de ser accesibles, sin embargo, se está convirtiendo en un objetivo al cual se intenta llegar a marchas forzadas.

Este antecedente de investigación cualitativa, presenta proximidad con el estudio que me encuentro desarrollando en el sentido que abarca el relevamiento de datos en cuanto a accesibilidad de las escuelas, razón por la cual nos guiará en la elaboración de nuestro trabajo.

MARCO TEÓRICO

En el marco teórico que se desarrolla a continuación iniciaremos este recorrido mencionando los conceptos que fundamentan este trabajo de investigación, primero expresaremos el concepto de discapacidad, su evolución en los conceptos hasta la perspectiva actual, continuaremos conociendo sobre la terapia ocupacional, también qué es accesibilidad y qué implica lograrla, continuaremos conociendo sobre el diseño universal y los principios fundamentales para lograr espacios accesibles para todos y por último

conoceremos las normativas de accesibilidad que rigen en Argentina y a las que se adhiere el Departamento de San Rafael, Mendoza.

PERSPECTIVA DESDE LA TERAPIA OCUPACIONAL

La eliminación de barreras arquitectónicas en las escuelas es un derecho fundamental para todas las personas, especialmente para aquellas con discapacidades físicas o limitaciones en su movilidad. La falta de accesibilidad y la presencia de barreras arquitectónicas pueden limitar la participación activa y plena de los estudiantes en la vida escolar y en las actividades cotidianas, lo que puede tener un impacto negativo en su desarrollo personal, social y académico.

De acuerdo al artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2008), "los Estados partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". La eliminación de barreras arquitectónicas es una de las medidas que se deben tomar para garantizar este derecho.

Desde la perspectiva de la terapia ocupacional, la eliminación de estas barreras es fundamental para promover la inclusión y la participación activa de todos los estudiantes en las actividades escolares y en la vida diaria. Según la American Occupational Therapy Association (AOTA) (2020), "cuando las personas interactúan con el mundo que las rodea, los factores ambientales pueden permitir o restringir la participación en ocupaciones significativas y puede presentar barreras o apoyos y recursos para la prestación de servicios". Los terapeutas ocupacionales pueden contribuir a este proceso a través de la evaluación de las necesidades específicas de cada estudiante y la identificación de las barreras arquitectónicas que impiden su participación activa en la escuela.

Asimismo, la terapia ocupacional también puede estar involucrada en la adaptación y modificación del entorno físico de la escuela, así como en la identificación de estrategias y recursos que permitan a los estudiantes superar las barreras y limitaciones que encuentren en su vida diaria. De acuerdo a la

AOTA (2020), "abordar estas barreras, como ensanchar una puerta para permitir el acceso, da como resultado apoyos ambientales que permiten la participación. Un cliente que tiene dificultades para desempeñarse eficazmente puede tener éxito cuando el entorno natural tiene modificaciones creadas por el hombre". Esto puede incluir el diseño de planes de tratamiento personalizados para cada estudiante, la implementación de adaptaciones y modificaciones en el entorno físico, la identificación de recursos y ayudas técnicas, y la colaboración con otros profesionales de la educación y de la salud.

La terapia ocupacional es una disciplina de la salud que se enfoca en ayudar a las personas a alcanzar una mayor independencia funcional en sus actividades cotidianas. Según la World Federation of Occupational Therapists (WFOT) (2012), "la ocupación se refiere a todas las actividades cotidianas que las personas llevan a cabo como individuos, en las familias, como miembros de grupos, y dentro las comunidades, para dar sentido y propósito a la vida y para lograr mantener la salud". Los terapeutas ocupacionales trabajan con personas de todas las edades y con una amplia variedad de condiciones de salud, desde lesiones traumáticas hasta enfermedades crónicas.

De acuerdo con la Asociación Argentina de Terapia Ocupacional, uno de los servicios proporcionados por los profesionales de terapia ocupacional es la adaptación y/o adecuación del entorno (hogar, trabajo, escuela, etc.) para superar las barreras que impiden el desempeño de actividades en la vida cotidiana de las personas. Según Sampayo en su artículo publicado en la revista de Terapia Ocupacional Galicia, titulado "Abriendo puertas, ¿cuántas barreras quedan por superar?" (2016), el objetivo principal de la disciplina de terapia ocupacional es la eliminación de barreras en el entorno de la persona a intervenir, con el fin de facilitar su participación en ocupaciones diarias y promover, de esta manera, su autonomía personal. Esto puede implicar la adaptación del hogar o del lugar de trabajo, la adquisición de dispositivos de asistencia y la modificación de las actividades para hacerlas más accesibles.

Otro aspecto importante de la terapia ocupacional es el enfoque en la prevención de la discapacidad. Los terapeutas ocupacionales trabajan con las personas para

identificar factores de riesgo que puedan afectar su capacidad para realizar actividades cotidianas y diseñan estrategias para prevenir o retrasar la aparición de discapacidades. Como dice la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales, "la prevención es un elemento clave en la terapia ocupacional" (WFOT, 2012).

La terapia ocupacional puede ser un eslabón importante en la eliminación de barreras arquitectónicas en las escuelas y en la promoción de la inclusión y la participación activa de los estudiantes. Los terapeutas ocupacionales trabajan para identificar y eliminar barreras en el entorno físico, adaptar las actividades y los entornos para hacerlos más accesibles, y prevenir la aparición o el agravamiento de discapacidades. De esta manera, pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y ayudarlos a alcanzar su máximo potencial.

DISCAPACIDAD

El concepto de discapacidad ha sido objeto de múltiples enfoques y evoluciones a lo largo del tiempo, lo que refleja la complejidad de este fenómeno y su impacto en la vida de las personas" (Fernández-Ballesteros, 2001). El enfoque inicial basado en el modelo médico biológico consideraba la discapacidad como un problema individual causado por una enfermedad, deficiencia o condición de salud, y el tratamiento se centraba en la cura, adaptación del sujeto o cambio de su conducta. Sin embargo, el modelo social postuló que la discapacidad no era una consecuencia de los déficits existentes en la persona, sino la resultante de un conjunto de condiciones, actividades y relaciones interpersonales, muchas de las cuales estaban motivadas por factores ambientales (Serrano Ruíz et. al, 2013).

El modelo biopsicosocial surgió como resultado de la integración de los modelos anteriores y explicó la discapacidad como una consecuencia de las interacciones entre los distintos factores biológicos y las fuerzas sociales (Serrano Ruíz et. al, 2013). En la actualidad, se sugiere un nuevo enfoque sobre las personas con discapacidad que considera que hablar de discapacidad es limitar a una persona a su estructura física-biológica, apartándola del plano de su contexto. La

Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) incluye un componente relacionado con los factores contextuales (ambientales y personales) y reconoce la constante interacción de estos factores con las personas con discapacidad física (PDF), llegando a constituirse en un determinante clave que puede actuar como facilitador o barrera sobre la realización de las actividades de la vida diaria y la participación de la persona en diferentes escenarios (OMS, 2001).

En resumen, la evolución del concepto de discapacidad ha demostrado que se trata de un fenómeno complejo que no puede explicarse únicamente desde una perspectiva médica o social. Es necesario considerar los múltiples factores que intervienen en su origen y desarrollo, así como su relación con el entorno y la sociedad. El enfoque actual se centra en la inclusión y la eliminación de barreras, en lugar de centrarse en la condición de la persona, lo que ha dado lugar a un cambio significativo en la forma en que se aborda y se trata a las personas con discapacidad (Fernández-Ballesteros, 2001; OMS, 2001; Serrano Ruíz et. al, 2013).

TIPOS DE DISCAPACIDAD

En este contexto, es crucial analizar los distintos tipos de discapacidad para entender mejor cómo estas limitaciones afectan la vida de las personas, de acuerdo a la normativa para la certificación de personas con discapacidad según el servicio nacional de rehabilitación existen 5 tipos mencionados a continuación:

1. Discapacidad con Deficiencia Intelectual y Mental (Disposición 648/2015)

Este tipo de discapacidad involucra la pérdida de funciones cognitivas, alteraciones en el pensamiento y la afectividad, y desviaciones en el juicio crítico.

A menudo, esto resulta de enfermedades mentales graves, afectando significativamente el funcionamiento intelectual y la conducta.

**2. Discapacidad con Deficiencia Sensorial de Origen Visual
(Disposición 639/2015)**

Implica deficiencias graves o totales relacionadas con la visión, limitando la actividad y la participación de las personas en función de su capacidad visual.

**3. Discapacidad con Deficiencia Sensorial de Origen Auditivo
(Disposición 82/2015)**

Este tipo de discapacidad se refiere a deficiencias en las funciones auditivas y estructuras corporales asociadas. La complejidad radica en la interrelación de elementos biopsicosociales, que solo pueden entenderse a través de un enfoque interdisciplinario.

**4. Discapacidad con Deficiencia Física de Origen Motor (Disposición
1019/2015)**

Involucra la pérdida grave o completa de funciones motoras o daños en las estructuras corporales, limitando la actividad y participación. Puede surgir de patologías neurológicas, musculares u osteoarticulares.

**5. Discapacidad con Deficiencia Física de Origen Visceral
(Disposición 500/2015)**

Esta discapacidad se centra en las secuelas de condiciones de salud específicas, más que en la condición de salud en sí misma. Implica restricciones físicas no relacionadas con el sistema locomotor, afectando la realización de tareas o acciones en entornos normalizados.

ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es un término clave para la inclusión y la calidad de vida de las personas con discapacidad (En adelante, PcD), porque el entorno tiene un impacto directo en su experiencia. Los entornos inaccesibles crean barreras aún

mayores, afectando a la autonomía de las PcD e impidiendo su movilidad y derecho a trasladarse.

Según lo indicado en el artículo 22 de la ley de accesibilidad de personas con movilidad reducida N.º 24.314, entiéndase por **accesibilidad** “la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte, para su integración y equiparación de oportunidades.” (1994)

Además, se entiende por **accesibilidad al medio físico** a “la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte para su integración y equiparación de oportunidades.” (Ley 24.314, 1994)

Según lo indicado en el artículo 22 de la ley de accesibilidad de personas con movilidad reducida N.º 24.314 (1994) las **barreras arquitectónicas** Entiéndase por barreras físicas urbanas las existentes en las vías y espacios libres públicos, a cuya supresión se tenderá por el cumplimiento de los siguientes criterios:

❖ **Itinerarios peatonales:** contemplarán una anchura mínima en todo su recorrido que permita el paso de dos personas, una de ellas en silla de ruedas. Los pisos serán antideslizantes, sin resaltos ni aberturas que permitan el tropiezo de personas con bastones o sillas de ruedas. Los desniveles de todo tipo tendrán un diseño y grado de inclinación que permita la transitabilidad, utilización y seguridad de las personas con movilidad reducida;

❖ **Escaleras y rampas:** las escaleras deberán ser de escalones cuya dimensión vertical y horizontal facilite su utilización por personas con movilidad reducida, y estar dotadas de pasamanos. Las rampas tendrán las características señaladas para los desniveles en el apartado “itinerarios peatonales”;

❖ **Parques, jardines, plazas y espacios libres:** Deberán observar en sus itinerarios peatonales las normas establecidas para los mismos en el apartado A). Los baños públicos deberán ser accesibles y utilizables por personas de movilidad reducida;

❖ **Estacionamientos:** tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida, cercanas a los accesos peatonales;

❖ **Señales verticales y elementos urbanos varios:** las señales de tráfico, semáforos, postes de iluminación y cualquier otro elemento vertical de señalización o de mobiliario urbano se dispondrán de forma que no constituyan obstáculos para los no videntes y para las personas que se desplacen en silla de ruedas;

❖ **Obras en la vía pública:** Deberán estar señalizadas y protegidas por vallas estables y continuas y luces rojas permanentes, disponiendo los elementos de manera que los no videntes puedan detectar a tiempo la existencia del obstáculo. En las obras que reduzcan la sección transversal de la acera se debe construir un itinerario peatonal alternativo con las características señaladas en el apartado "itinerarios peatonales".

En este sentido, en el ámbito educativo, la accesibilidad es conseguir que todas las personas implicadas en este proceso puedan utilizar de manera autónoma todos y cada uno de los servicios que se ofertan en él y por ello se deberán considerar las necesidades, comunes y específicas (Pérez Bueno, 2010), derivadas de la diversidad humana.

DISEÑO UNIVERSAL

El diseño universal se define como un enfoque para la creación de productos, entornos y servicios que son accesibles y utilizables por la mayor cantidad posible de personas, sin importar sus habilidades o limitaciones. Según la Ley 26.378 de Argentina, el objetivo del diseño universal es simplificar la vida de

todas las personas, haciendo que los productos, las comunicaciones y el entorno sean más utilizables por la mayor cantidad posible de personas.

Dorneles (2006, citado en Carreño-Cortez et al., 2020) sugiere siete principios fundamentales para que los espacios sean accesibles para todos, con total garantía de movilidad e inclusión para todo tipo de usuarios:

1. **Igualdad de uso:** El objetivo es conseguir que el uso de los espacios sea realizado por igual tanto por personas con movilidad reducida como por personas con movilidad total, salvaguardando la experiencia de todo tipo de usuarios en un mismo espacio.
2. **Flexibilidad:** Consiste en garantizar el uso de espacios que prevén la opción de recorridos y medios como rampas y escaleras reglamentarias y el uso de pasamanos a dos alturas.
3. **Uso simple y funcional:** Garantiza la comprensión de los espacios por parte de cualquier tipo de persona a través de su disposición clara y funcional, así como la diferenciación cromática y texturizada.
4. **Información comprensible:** Consiste en proporcionar información sobre el uso del espacio independientemente de su función. Es necesario asegurarse de que la información se brinde en varios idiomas, braille y esquemas que, de manera breve, pero sencilla, expliquen el funcionamiento del espacio, recorridos y funciones.
5. **Tolerancia al error:** Tiene como objetivo minimizar el riesgo de accidentes y errores que puedan existir en los espacios. Es necesario utilizar colores contrastantes, para marcar pisos, desniveles y transiciones de espacio, para ser perceptible a todas las precauciones a tomar ante cambios, pasos, obstáculos y circulaciones.
6. **Bajo esfuerzo físico:** En la forma en que se desarrollan las rutas para que sean funcionales, efectivas y cómodas para que los usuarios puedan moverse con facilidad y no se sientan fatigados después de una ruta. Se deben idear diversas formas para proporcionar a todos los usuarios el disfrute del

espacio, como rampas y escaleras, que garanticen el acceso, pero también que aseguren niveles de descanso para que los peatones puedan detenerse y descansar en cualquier momento. La forma en que se implantan los espacios verdes es también una forma de garantizar el uso equitativo de los espacios, que deben proyectarse por encima del nivel del camino para que, de pie, en silla de ruedas o incluso ciegos sientan su presencia a través de olores y texturas.

7. **Dimensiones apropiadas:** Los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición o movilidad.

En base a lo anteriormente mencionado se espera que el entorno urbanístico arquitectónico pueda:

- Favorecer la autonomía de las personas con discapacidad, mayores o con movilidad reducida.
- Garantizar la igualdad de accesibilidad en los espacios de las edificaciones.
- Facilitar el acceso y el desplazamiento en diferentes espacios públicos y privados y mejorar la calidad de vida.

En la actualidad, muchas ciudades y edificios ya están adoptando principios de diseño universal, lo que ha llevado a una mejora significativa en la accesibilidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad. Como señala Da Silva Nunes (2018), "el diseño universal en la arquitectura y en los espacios urbanos es fundamental para la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa".

Es importante destacar que el diseño universal no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino que también mejora la experiencia de los usuarios en general, ya que promueve la creación de espacios más funcionales, seguros y cómodos. Como indica Pastorino (2016), "el diseño universal no se trata solo de adaptar un espacio para ciertos usuarios, sino de diseñar un espacio para todos".

NORMATIVAS DE ACCESIBILIDAD

En el presente trabajo se enumeran aquellas leyes y convenciones que fueron promulgadas en Argentina y específicamente en el departamento de San Rafael, con el fin de facilitar la accesibilidad en el entorno escolar a personas con discapacidad.

En el año 1982 se creó, en Argentina, la primera ley específica en materia de discapacidad: la ley de Sistema de protección integral de los discapacitados, N.º 22.431, que en su segundo artículo define a las personas con discapacidad como "Toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral." (1982). Así mismo dicha ley, en su capítulo 4, expresa la obligatoriedad de los transportes públicos terrestres de transportar gratuitamente a aquellas personas que poseen una discapacidad. También en dicho capítulo, en el artículo 22 se pone de manifiesto que: "En toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, que se ejecute en lo sucesivo, deberán preverse accesos, medios de circulación e instalaciones adecuadas para personas discapacitadas que utilicen sillas de ruedas" (1982). A principios del 1994 se sancionó y promulgó la ley nacional N.º 24.314, "Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la ley N.º 22.431". En dicha ley se define la accesibilidad como "la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte. para su integración y equiparación de oportunidades." Así mismo, en los artículos 20,21 y 22 se define las barreras físicas como "las existentes en las vías y espacios libres públicos", las barreras arquitectónicas como "las existentes en los edificios de uso público sea su propiedad pública o privada. y en los edificios de vivienda", y las barreras en los transportes como "aquellas existentes en el acceso y utilización de los medios de transporte público terrestres, aéreos y acuáticos de

corta, media y larga distancia y aquellas que dificulten el uso de medios propios de transporte por las personas con movilidad reducida”. (1994)

En septiembre de 1997 se aprueba la reglamentación de los artículos 20, 21 y 22 de la ley N.º 22.431 modificados por su similar N.º 24.314, bajo el decreto 914/97. Dicho decreto establece de qué manera se llevará a cabo lo dispuesto por las leyes anteriormente mencionadas, a fin de facilitar la accesibilidad para todas las personas. En junio del 2008 se promulgó la ley N.º 26.378, acerca de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006, con el objetivo de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”(Ley N.º 26.378, 2008). En dicha convención se reconoce, entre tantas otras cosas, “la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Ley N.º 26.378, 2008).

La Ley de Educación Nacional N.º 26.206 fue aprobada por el Congreso de la Nación el 14 de diciembre de 2006, constituyendo un paso fundamental en el proceso de recuperación de la educación para la construcción de una sociedad más justa. En el artículo 44 con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, las autoridades jurisdiccionales dispondrán las medidas necesarias para:

- ❖ Posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales.
- ❖ Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común.

- ❖ Asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del currículo escolar.
- ❖ Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida.
- ❖ Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares.

Así mismo dicha ley, en su artículo 126 expresa que los/as alumnos/as tienen derecho a desarrollar sus aprendizajes en edificios que respondan a normas de seguridad y salubridad, con instalaciones y equipamiento que aseguren la calidad del servicio educativo.

Actualmente el departamento de San Rafael adhiere el código de arquitectura según los criterios y normativas básicas de arquitectura escolar de la dirección de infraestructura del ministerio de educación.

ESTADO DE SITUACION DE CUD EN MENDOZA

Según se menciona en el dossier estadístico (2022), se considera personas con discapacidad a aquellas que presentan alguna deficiencia motriz, sensorial, intelectual o mental, y que no pueden participar en igualdad de condiciones en la sociedad debido a barreras que se lo impiden, conforme a la Ley 22.431, Artículo 2.

Asimismo, este documento oficial recopila datos específicamente de las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD), el cual se define como un documento público y gratuito que certifica la discapacidad en todo el territorio argentino. Este certificado permite acceder a prestaciones médicas, asistenciales, cupos laborales y viajar gratis en el transporte público, entre otros derechos, de acuerdo con la Ley 22.431, Artículo 4.

PERFIL DEMOGRAFICO

Para contextualizar el análisis detallado que se presenta a continuación, es importante destacar que los datos que sustentan esta sección de perfil demográfico provienen de una fuente confiable y oficial. El Gobierno de Mendoza, a través de la Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad (DAPD), proporcionó los datos necesarios para llevar a cabo este estudio.

El presente dossier, elaborado por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), se basa en los datos del Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente en la Provincia de Mendoza durante el primer semestre del año 2022. A través de esta colaboración entre entidades gubernamentales, se han analizado diversas variables, como sexo, edad, situación habitacional, y otras, para describir con precisión las condiciones de vida de las personas con discapacidad en la provincia.

A continuación, se presentan los resultados detallados de este análisis, brindando una visión completa y comprensiva del panorama de la discapacidad en Mendoza, basada en datos fiables y rigurosos proporcionados por las autoridades pertinentes.

POBLACION CON CUD POR EDAD

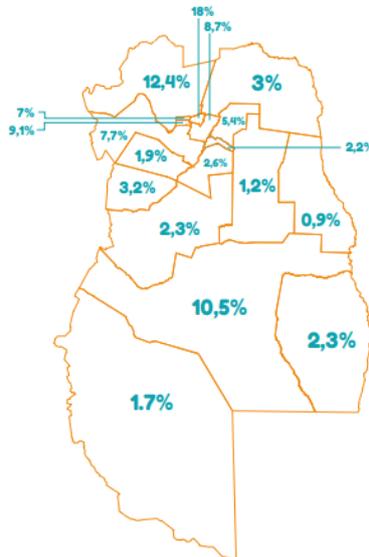


Fuente: DEIE en base a datos proporcionados por la DAPD. Año 2022.

Según el perfil demográfico, la población con Certificado Único de Discapacidad (CUD) por sexo indica que un 53,8% de las personas con CUD en la provincia son varones, mientras que el 46,2% son mujeres. El mismo perfil demográfico demuestra que el 14% de la población con CUD oscila entre los 11 y los 20 años. Esta franja etaria se encuentra en edad escolar secundaria, lo que indica que la distribución de la población en tramos de edad refleja una mayor concentración de personas certificadas entre las edades de 61 a 70 años, con un 14,4%, seguidas por la franja de 11 a 20 años.

POBLACION CON CUD POR DEPARTAMENTO

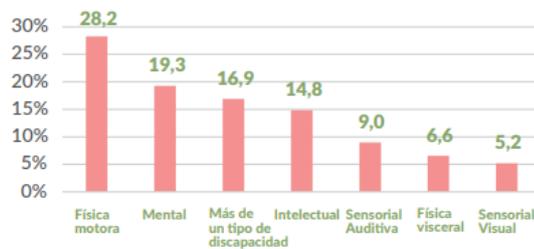
Departamento	Población con CUD	
	Absoluto	%
Total	70463	100.0
Capital	4955	7.0
General Alvear	1616	2.3
Godoy Cruz	6414	9.1
Guaymallén	12676	18.0
Junín	1552	2.2
La Paz	638	0.9
Las Heras	8766	12.4
Lavalle	2099	3.0
Luján de Cuyo	5420	7.7
Maipú	6115	8.7
Malargüe	1222	1.7
Rivadavia	1861	2.6
San Carlos	1590	2.3
San Martín	3770	5.4
San Rafael	7379	10.5
Santa Rosa	852	1.2
Tunuyán	2226	3.2
Tupungato	1307	1.9



Fuente: DEIE en base a datos proporcionados por la DAPD. Año 2022.

En cuanto a la población con CUD por departamento, según el análisis de la distribución, los departamentos con mayor porcentaje de población con CUD son Guaymallén, Las Heras y San Rafael.

POBLACION CON CUD SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD



Fuente: DEIE en base a datos proporcionados por la DAPD. Año 2022.

El mayor porcentaje de las personas certificadas posee una discapacidad física Motora, seguidos por aquellas personas con una discapacidad mental, y en tercer lugar aquellas personas con mas de un tipo de discapacidad.

POBLACION CON CUD SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD POR DEPARTAMENTO

Departamento	Total	Tipo de discapacidad						
		Física motora	Mental	Más de un tipo de deficiencia	Intelectual	Sensorial Auditiva	Física Visceral	Sensorial Visual
%								
Total	100,0	28,2	19,3	16,9	14,8	9,0	6,6	5,2
Capital	100,0	27,0	22,9	21,3	7,9	11,5	5,3	4,1
General Alvear	100,0	27,9	13,6	13,6	29,0	7,2	4,6	4,1
Godoy Cruz	100,0	26,6	21,2	21,2	12,9	8,2	5,5	4,5
Guaymallén	100,0	24,0	26,0	17,5	10,6	9,4	7,5	4,9
Junín	100,0	31,6	19,7	11,5	13,7	7,0	8,2	8,4
La Paz	100,0	36,2	14,3	15,4	8,8	4,9	13,0	7,5
Las Heras	100,0	28,6	19,6	17,3	13,0	8,8	7,4	5,4
Lavalle	100,0	32,3	10,1	19,6	18,8	5,7	8,1	5,4
Luján de Cuyo	100,0	33,2	21,3	11,7	12,0	10,6	7,1	4,0
Maipú	100,0	29,7	18,4	19,2	10,7	10,1	7,0	4,8
Malargüe	100,0	19,2	16,4	17,2	26,8	9,6	5,0	5,8
Rivadavia	100,0	30,0	12,3	18,7	17,6	7,1	7,0	7,4
San Carlos	100,0	34,7	18,9	13,9	12,7	7,6	7,2	5,0
San Martín	100,0	27,6	15,4	13,1	22,2	8,6	5,8	7,2
San Rafael	100,0	27,1	14,7	16,4	23,8	8,3	4,7	5,0
Santa Rosa	100,0	34,7	13,4	18,4	13,1	5,4	6,9	8,0
Tunuyán	100,0	31,9	12,8	9,5	23,1	10,5	5,8	6,4
Tupungato	100,0	33,4	13,2	14,5	18,7	10,1	5,4	4,7

Fuente: DEIE en base a datos proporcionados por la DAPD. Año 2022.

La discapacidad física motora es la que se presenta en un mayor porcentaje en la ciudad de San Rafael, Mendoza, superando a la discapacidad intelectual, según lo indica la Ley Nacional de Educación 26.206 en el artículo 44. Esta ley tiene como objetivo asegurar el derecho a la educación, promover la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes. En este contexto, las autoridades jurisdiccionales

tienen la responsabilidad de tomar las medidas necesarias para posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales

Por lo tanto, es imperativo que los departamentos garanticen una verdadera inclusión al alumnado, cumpliendo con los principios establecidos en la ley y asegurando que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y social.

POBLACION CON CUD POR CANTIDAD DE DISCAPACIDAD

Cantidad de discapacidades	Absoluto	%
Total	70463	100
1 discapacidad	58556	83,1
2 discapacidades	9965	14,1
3 discapacidades	1700	2,4
4 discapacidades	242	0,3

Fuente: DEIE en base a datos proporcionados por la DAPD. Año 2022.

Por último, es importante mencionar que el 83% de la población presenta únicamente una discapacidad, siendo el foco de interés de esta investigación las disfunciones físicas sin combinación con otras discapacidades.

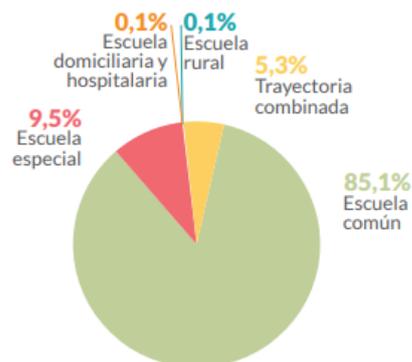
HISTORIAL EDUCATIVO

Acceso a la alfabetización	Frecuencia	%
Total	70385	100,0
Personas alfabetizadas	53821	76,4
Personas sin alfabetización	16564	23,5

Nota 1: el análisis se realiza en 70385 casos. 78 casos no informan acceso a la alfabetización.

Fuente: DEIE en base a datos proporcionados por la DAPD. Año 2022.

Según datos oficiales en la provincia de Mendoza el 76,4 de las personas certificadas posee alfabetización. En tanto el 23,5% no está alfabetizada.



Fuente: DEIE en base a datos proporcionados por la DAPD. Año 2022.

Según los datos recopilados sobre la modalidad de educación, se observa que un 85,1% de las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) han sido parte de una Escuela Común dentro del sistema educativo. El porcentaje restante ha asistido principalmente a escuelas especiales o de formación integral. En menor medida, algunas personas han optado por la modalidad educativa domiciliaria y hospitalaria, así como también por escuelas rurales. Es relevante mencionar que este análisis se basa en 32,602 casos, de los cuales 25,229 entran en el Protocolo de Evaluación y Certificación de Discapacidad anterior, mientras que 12,632 casos no han informado su trayectoria educativa o se encuentran sin datos disponibles.

POBLACIÓN CON CUD SEGÚN ACCESO A ALFABETIZACIÓN POR DEPARTAMENTO

Departamento	Acceso a la alfabetización		
	Total	Si	No
	%		
Total	100,0	76,5	23,5
Capital	100,0	80,9	19,1
General Alvear	100,0	64,6	35,4
Godoy Cruz	100,0	82,2	17,8
Guaymallén	100,0	77,9	22,1
Junín	100,0	76,9	23,1
La Paz	100,0	71,4	28,6
Las Heras	100,0	81,2	18,8
Lavalle	100,0	64,8	35,2
Luján de Cuyo	100,0	82,8	17,2
Maipú	100,0	70,2	29,8
Malargüe	100,0	79,8	20,2
Rivadavia	100,0	74,0	26,0
San Carlos	100,0	72,7	27,3
San Martín	100,0	63,1	36,9
San Rafael	100,0	74,5	25,5
Santa Rosa	100,0	79,0	21,0
Tunuyán	100,0	85,7	14,3
Tupungato	100,0	62,1	37,9

Fuente: DEIE en base a datos proporcionados por la DAPD. Año 2022.

En todos los departamentos, se observa una tendencia consistente: la mayoría de las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) han adquirido habilidades de alfabetización, superando significativamente a aquellos que no están alfabetizados. Específicamente, en el departamento de San Rafael, el 74,5% de las personas certificadas han alcanzado un nivel de alfabetización. Este dato es indicativo de que la gran mayoría de las personas con CUD han tenido la oportunidad de cursar sus estudios secundario.

DISEÑO METODOLÓGICO

TIPO DE ESTUDIO, METODOLOGÍA Y DISEÑO

Es un estudio descriptivo, según según Sampieri (2014), se utiliza para observar, registrar, analizar y correlacionar hechos o fenómenos sin influir en ellos. Este enfoque se centra en describir la situación tal como es, sin manipular variables ni intervenir en el entorno de estudio. Muy frecuentemente, el propósito del investigador en estudios descriptivos es describir situaciones y eventos, es decir, especificar las propiedades importantes de personas, grupos o comunidades que están sujetos a análisis (Dankhe, 1986). Los estudios descriptivos miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno investigado. Desde el punto de vista científico, describir implica medir, seleccionando una serie de cuestiones y midiendo cada una de ellas independientemente para proporcionar una representación precisa del tema en estudio.

El diseño metodológico propuesto es un estudio descriptivo de tipo transversal ya que, según Hernández, Fernández y Baptista (2014), este tipo de estudio recopila información en un solo momento en el tiempo, sin seguir a los sujetos de estudio a lo largo del tiempo. El estudio se enfoca en describir la relación entre las variables de barreras arquitectónicas y dimensiones organizacionales en un momento específico.

Además, se tratarán los datos desde el paradigma mixto, ya que este tipo de estudio combina métodos cuantitativos y cualitativos para describir un fenómeno de interés en profundidad. Según Creswell y Plano Clark (2018), el enfoque exploratorio mixto se enfoca en comprender un tema de manera detallada, identificar patrones y relaciones, y generar nuevas hipótesis para futuras investigaciones. En este caso, se utilizarán tanto una planilla de cotejo como una entrevista estructurada para obtener una comprensión completa de la relación entre las variables de barreras arquitectónicas y dimensiones organizacionales en las instituciones educativas.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

Criterios de inclusión

- Ser una escuela secundaria estatal.
- Estar ubicada en el Distrito Ciudad de San Rafael.

Criterios de exclusión

- Escuelas secundarias comunes urbano-marginales o rurales.
- Escuelas de la modalidad técnica.
- Escuelas secundarias de gestión privada.

LOCALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se llevó a cabo en las escuelas secundarias comunes (es decir, no pertenecientes a la Educación Especial) urbanas de gestión estatal del distrito Ciudad de San Rafael, se identificaron un total de siete escuelas que cumplieron con los criterios de inclusión establecidos que debajo se expresan. Se trata de instituciones educativas con diferentes características y particularidades, lo que permitirá obtener una visión más completa y representativa del fenómeno de estudio.

- Escuela Margarita Cinca De Geary, Torres 1408, San Rafael, Mendoza.
- Escuela Islas Malvinas, Jujuy 1435, San Rafael, Mendoza.
- Centro Polivalente de Arte, Av. Bartolomé Mitre 851, San Rafael, Mendoza.
- Escuela Normal Superior "Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce", San Rafael, Mendoza.
- Escuela Manuel Ignacio Molina Juan Agustín Maza 37, San Rafael, Mendoza

- Escuela Ana Enriqueta Guyot Calzada Coronel Hilarión Pl. 546, San Rafael, Mendoza
- Escuela República del Perú, Juan Agustín Maza 37, San Rafael Mendoza. La misma comparte edificio con la escuela, Manuel Ignacio Molina y afines del análisis se lo tomara como una sola.

POBLACIÓN DE UNIDADES Y VARIABLES DE MEDICIÓN

Universo: El universo de estudio son todas las escuelas secundarias ubicadas en el Distrito Ciudad de San Rafael.

Muestra: La muestra estará compuesta por escuelas secundarias urbanas comunes de gestión estatal del Distrito Ciudad de San Rafael, no pertenecientes a las modalidades de Educación Especial, Rural y/o Técnica.

TIPO DE MUESTREO

El diseño de la investigación será no probabilístico, ya que no se seleccionará la muestra al azar. El presente estudio se realizó basado en la selección intencional de escuelas secundarias ubicadas en el centro de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza (de acuerdo a los criterios de inclusión y exclusión mencionados anteriormente). Según lo expuesto por Creswell (2014), en este tipo de diseño, la muestra no se selecciona de manera aleatoria, sino que se eligen casos específicos que se consideran importantes para el estudio, en este caso, escuelas secundarias estatales del Distrito Ciudad de San Rafael. En este sentido, se descartaron las escuelas que pertenecen a las modalidades de Educación Especial, rural y/o técnica. En su lugar, se optó por seleccionar escuelas que respondieran a los criterios de inclusión anteriormente mencionados, con el fin de maximizar la comparabilidad de los resultados obtenidos. De esta manera, se seleccionaron siete escuelas secundarias estatales ubicadas en el radio céntrico de la ciudad de San Rafael que cumplían con los criterios de inclusión establecidos para este estudio no probabilístico

TIPO DE VARIABLES

En este estudio, se utilizan variables cuantitativas y cualitativas para analizar la accesibilidad e inclusión en las escuelas secundarias estatales ubicadas en el Distrito Ciudad de San Rafael. La variable cuantitativa utilizada es la cantidad de barreras arquitectónicas que presentan las instituciones visitadas, mientras que la variable cualitativa será la dimensión organizacional. La combinación de ambas variables permitirá obtener una visión integral de la accesibilidad e inclusión en las escuelas seleccionadas.

RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos primarios se llevó a cabo mediante dos instrumentos complementarios: una entrevista estructurada con preguntas abiertas de elaboración propia y una planilla de cotejo estandarizada para observar barreras arquitectónicas en las escuelas. Es importante destacar que ambos instrumentos han sido validados por profesionales en educación, incluyendo a la Docente Investigadora y Asesora Pedagógica en el Nivel Superior, Yamila Spada, y a Patricia Navarta, Licenciada en Bioquímica y directora del Área de Universidad Saludable de la Universidad Juan Agustín Maza. Estas profesionales actualmente llevan a cabo la investigación "Estado de situación de la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad Juan Agustín Maza", y además han colaborado con su instrumento de observación, el cual fue adaptado según las necesidades e intereses de la investigación.

La entrevista permitió obtener información detallada acerca de las dimensiones organizacionales, incluyendo políticas institucionales, recursos humanos y materiales, y programas de inclusión en las escuelas secundarias estatales del Distrito Ciudad de San Rafael. Además, se describen las percepciones de los directivos sobre las barreras y desafíos en la implementación de medidas de accesibilidad e inclusión.

Por otro lado, la planilla de cotejo se utilizó para la identificación de barreras arquitectónicas en las instalaciones de las escuelas, incluyendo el estado del

edificio, la existencia de rampas o ascensores, escaleras, la accesibilidad a los baños, entre otros aspectos. También se abordaron temas relacionados con la respuesta institucional ante la presencia de estudiantes con disfunciones físicas, incluyendo la existencia de planes de acción y las medidas tomadas para resolver las dificultades que puedan surgir.

Recursos materiales y equipo técnico: Para llevar a cabo la recolección de datos, se emplearon diversos recursos materiales y equipos técnicos. En este sentido, se utilizó un teléfono celular con capacidad de grabación de audio y fotografía, con el fin de registrar las entrevistas y documentar visualmente la información relevante. Además, se emplearon herramientas físicas como una planilla de cotejo impresa, así como una libreta y lapicera para realizar anotaciones adicionales durante las entrevistas y observaciones en el campo.

Descripción del proceso de recolección de datos:

- Obtener la autorización de la universidad para realizar el relevamiento de datos en las instituciones educativas.
- Contactar a los directivos o responsables de las instituciones para acordar el día y horario de la visita.
- Realizar una entrevista estructurada con los directivos o responsables de las instituciones para obtener información relevante sobre el tema de investigación.
- Realizar una recorrida por la institución para recopilar datos en base a la planilla de cotejo.
- Utilizar un teléfono celular para grabar las entrevistas y documentar fotográficamente cualquier información relevante.
- Tomar notas en una libreta y utilizar una lapicera para registrar cualquier información adicional que pueda ser útil.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se presentan a continuación los resultados obtenidos del análisis de datos realizado con el programa estadístico (SPSS) para la parte cuantitativa del estudio, y luego se presentan los resultados del análisis cualitativo.

Además, se encuentran los libros de código para su mejor comprensión, respondiendo a los objetivos planteados en la presente investigación.

PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Comentado [3]: Hacer sptos de secciones

Este apartado responde al primer objetivo específico que es “**determinar las barreras arquitectónicas de las escuelas secundarias de la Ciudad de San Rafael en el año 2022**”, el cual ha sido logrado mediante una planilla de cotejo de observación (Anexo 1).

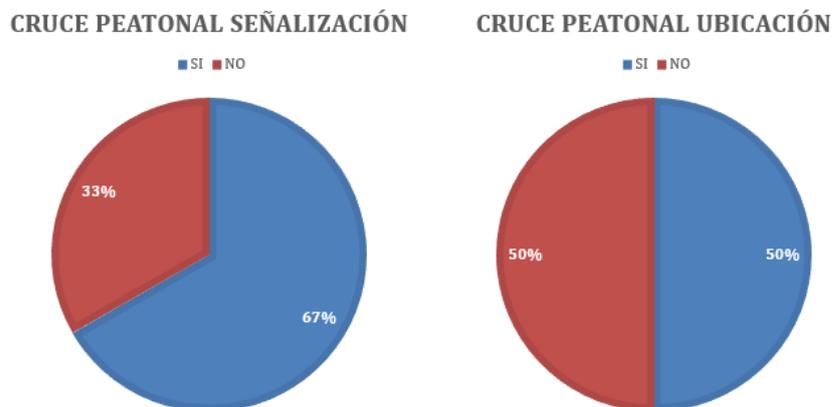
Tabla 1: “Frecuencias y porcentajes de la variable indicadores de accesibilidad”

Indicadores de accesibilidad		Sí		En parte		No		n
		f	%	f	%	f	%	
El cruce más cercano a la institución	Cruce peatonal señalización	2	33,3	0	0,0	4	66,7	6
	Cruce peatonal - Ubicación	3	50,0	0	0,0	3	50,0	
En la calle	Espacio de estacionamiento para personas con dificultad para movilizarse	0	0,0	0	0,0	6	100,0	6
	Veredas accesibles para circular	4	66,7	1	16,7	1	16,7	
Entrada peatonal accesible	Accesible en sillas de ruedas (ancho, ángulo de giro)	4	66,7	0	0,0	1	16,7	6

Pasillos	Presencia de obstáculos en los pasillos	0	0,0	1	16,7	5	83,3	6
Escaleras	Pasamanos con dos alturas	1	16,7	0	0,0	3	50,0	6
	Pasamanos continuos	2	33,3	0	0,0	2	33,3	
	Pasamanos en ambos lados	2	33,3	0	0,0	2	33,3	
	Descansos entrepisos	3	50,0	1	16,7	0	0,0	
Ascensor	Botonera al alcance de cualquier usuario	1	16,7	0	0,0	0	0,0	6
	Línea de evacuación marcada visiblemente	0	0,0	0	0,0	1	16,7	
Oficinas/Aulas	Picaportes al alcance de cualquier usuario	4	66,7	2	33,3	0	0,0	6
	Ancho necesario en puertas para silla de ruedas	5	83,3	1	16,7	0	0,0	
	Espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida	4	66,7	2	33,3	0	0,0	
	Ingreso al frente de oficina aula	5	83,3	1	16,7	1	16,7	
Baños	Presencia desniveles en el piso	1	16,7	0	0,0	5	83,3	6
	Posee baño adaptado	2	33,3	0	0,0	1	16,7	
	Espejo abarca cuerpo completo de la persona	1	16,7	0	0,0	1	16,7	
	presencia de ambas barreras rebatibles	1	16,7	0	0,0	1	16,7	

Botón de descarga accesible para cualquier persona	2	33,3	0	0,0	0	0,0
Facilidad de apertura y cierre de puertas	1	16,7	1	16,7	0	0,0
Espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida	1	16,7	1	16,7	0	0,0
Altura de lavamanos adecuada	2	33,3	0	0,0	0	0,0
Modelo de lavamanos que permita el acercamiento a canilla y bacha	1	16,7	0	0,0	0	0,0

GráficoN°1: “Cruce peatonales más cercanos a la institución (ambas esquinas)”

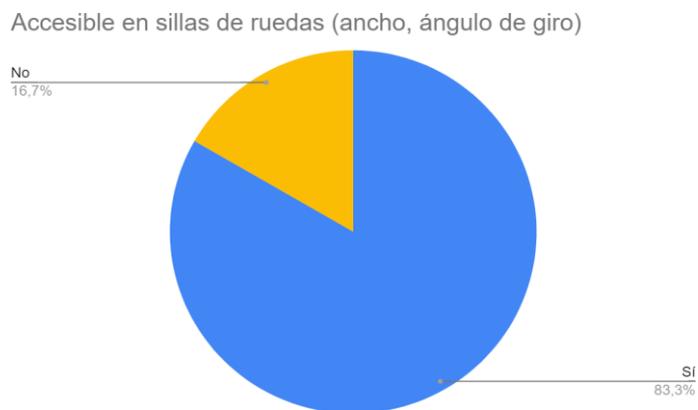


En cuanto a los cruces peatonales el 66,7% de las instituciones no tiene señalización, y el 50% no tiene ubicación del cruce peatonal.

Respecto al espacio de estacionamiento de las personas con dificultad para moverse todas las instituciones (100%) no lo tienen. Mientras que las veredas accesibles para circular el 66,7% de las instituciones si lo tiene.

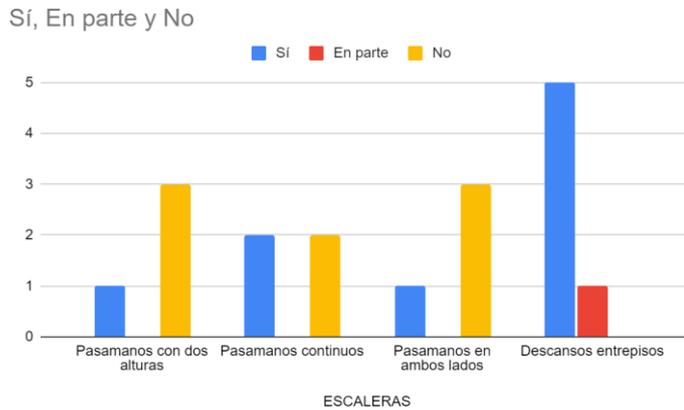
En cuanto a la accesibilidad en silla de ruedas el 66,7% si la presenta y un 26,7% no.

GráficoN°2: “Accesibilidad en silla de ruedas”



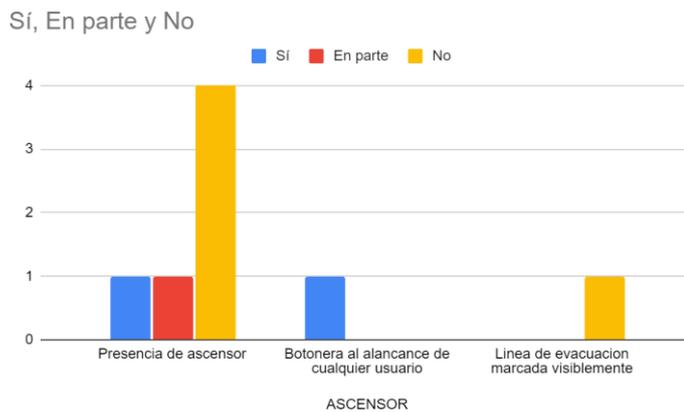
En cuanto a los pasillos de las instituciones el 83,3% no presenta obstáculos que impiden la circulación. Y un 16,7% en parte lo presenta.

Gráfico N°3: “Escaleras”



Respecto a las escaleras, solo el 16,7% presenta pasamanos con dos alturas y un 50% no las presenta. Tanto un 33,3% presenta pasamanos continuo y otro 33,3% no lo hace. Del mismo modo con los pasamanos en ambos lados. En cuanto a los descanso entre pisos solo el 50% si los presenta y un 16,7% no lo hace.

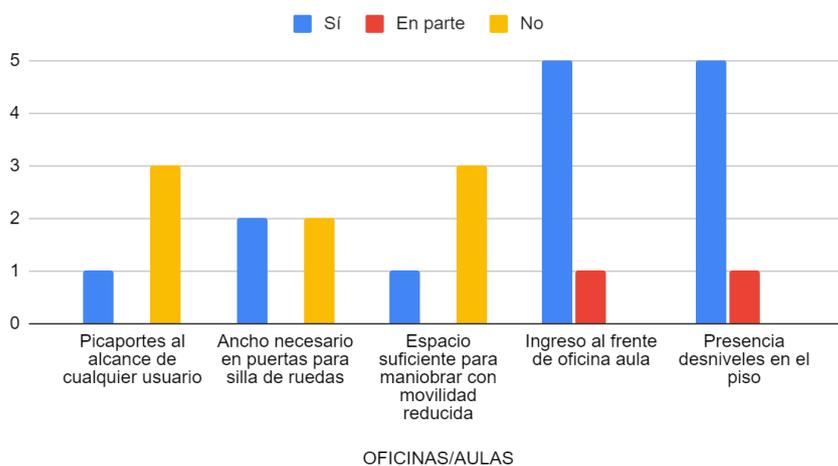
Gráfico N° 4: “Ascensores”



En cuanto al ascensor el 16,7% presenta botonera al alcance de cualquier usuario y un 16,7% no presenta línea de evacuación marcada visiblemente.

Gráfico N° 5: "Oficinas / aulas"

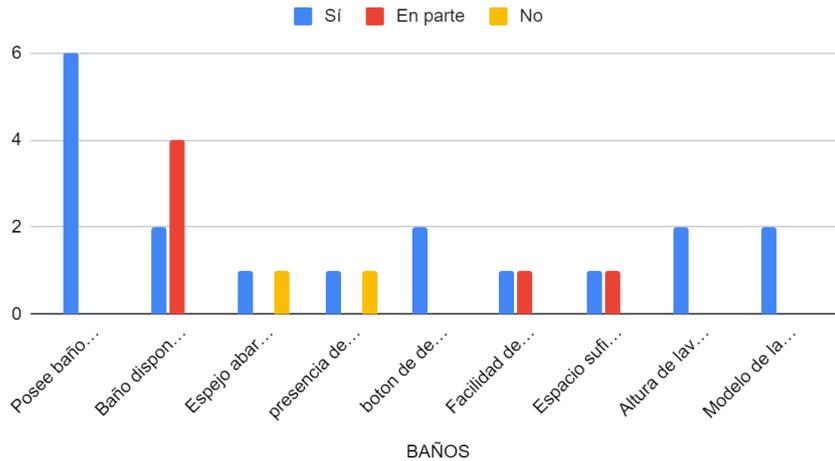
Sí, En parte y No



En cuanto a las oficinas y aulas de las instituciones el 66,7% presenta picaportes al alcance de cualquier usuario mientras que un 33,3% lo presenta en parte. En cuanto al ancho necesario en puertas para silla de ruedas el 83,3% de las instituciones si lo presenta y un 16,7% lo presenta en parte. En cuanto al ingreso al frente de oficina/aula el 83,3% de las instituciones lo presenta. Respecto a la presencia de desniveles un 16,7% si presenta esta característica y un 83,3% no la presenta.

Gráfico N°6: “Baños”

Sí, En parte y No



Referente a los baños, solo el 33,3% presenta baños adaptados. Un 16,7% de las instituciones presenta espejo que abarca cuerpo completo y otro 16,7% no lo presenta. Los mismos resultados se obtuvieron en cuanto a la presencia de barreras rebatibles. El 33,3% de las instituciones presentó un botón de descarga accesible para cualquiera. El 16,7% presenta facilidad para apertura y cierre de las puertas.

Otros, 16,7% presenta espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida. La altura del lavamanos fue adecuada en un 33,3% de las instituciones y el 16,7% presenta un modelo de lavamanos que permite el acercamiento a la canilla y bacha.

SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Este apartado responde al segundo objetivo específico que es “Describir las estrategias de accesibilidad utilizadas por las escuelas secundarias de la Ciudad

de San Rafael respecto a alumnos con disfunciones físicas”, el cual se desarrolla mediante entrevistas estructuradas con preguntas abiertas.

En primer lugar, se indaga acerca de algunos *datos de la construcción de las escuelas*, como primera categoría, como se puede ver en la siguiente tabla (N°2). La mayoría tiene una antigüedad de más de 15 años, con 2 plantas y escaleras. Solamente dos de las escuelas cuentan con ascensor, la Polivalente y la Calzada, a pesar de que esta última, todavía no tiene las aprobaciones de seguridad de la DGE para el uso del ascensor.

Tabla 2: “*Datos de la construcción de las escuelas*”

Escuela	Años	Escaleras	Ascensor	N° de Plantas
Margarita Cinca de Geary [MG]	30	No	No	1
Islas Malvinas [IM]	24	No	No	1
Manuel Ignacio Molina [M]	Más de 60 años	Si	No	2
Polivalente de Arte [P]	15	Si	Si	2
Ana Enriqueta de Calzada [C]	22	Si	Si	2
Normal [N]	107	Si	No	2

La segunda categoría codificada en las entrevistas es *reformas en el edificio*. La mayoría de las escuelas no ha realizado reformas, siendo Molina y Normal las únicas que presentan alguna reforma en relación a las personas con discapacidad, que en ambos casos se trata de rampas para el ingreso a la escuela.

En el caso de Molina, la reforma se realizó cuando ingresó a la escuela un joven en silla de ruedas.

Por otro lado, los ingresos económicos que son fuente de reformas, se distribuyen en la DGE (Dirección General de Escuela), en dos escuelas, y en

fondos propios, en otras dos escuelas. Margarita e Islas Malvinas no brindaron esta información.

En cuanto a las reformas a futuro sólo una escuela brinda una respuesta, la escuela Polivalente tiene reformas a futuro, pero carece de la esperanza de que puedan llevarse a cabo por los fondos que proyectan desde DGE.

Tabla 3: “Reformas en el edificio”

Escuela	Presencia	Tipos	Motivos	Ingreso económico	A futuro
Margarita Cinca de Geary [MG]	No	-	-	No sabe/ no contesta	No
Islas Malvinas [IM]	No	-	-	No sabe/ no contesta	No
Manuel Ignacio Molina [M]	Si	Rampa para la entrada	Ingreso de un alumno en silla de ruedas	DGE	No
Polivalente de Arte [P]	No	-	-	Fondos propios	Si
Ana Enriqueta de Calzada [C]	No	-	-	Cooperadora, rifas o kiosko	No
Normal [N]	Si	Rampa para la entrada	No sabe/no contesta	DGE	No

La tercera categoría hace referencia a las *disfunciones físicas de los estudiantes y barreras*, especialmente aquellas no sensoriales, es decir, vinculadas a la movilidad reducida, en relación a las barreras de las escuelas. La mitad de las escuelas ha tenido al menos un alumno con disfunción física, ya sea en silla de ruedas, por parálisis cerebral en la mayoría.

Cabe aclarar que la escuela Normal, argumenta que no presenta personas con disfunciones físicas en el edificio, porque brindan un servicio de escolaridad domiciliaria.

En relación a la subcategoría de demanda, se examinó cómo las escuelas responden cuando se presenta un estudiante con una discapacidad física. En el caso de la escuela Margarita, se observó que permiten que la familia evalúe la institución por sí misma, con el fin de que puedan tomar una decisión informada. De manera similar, la escuela Polivalente, en un primer momento, expone todas las barreras arquitectónicas y requisitos de la escuela a la familia del estudiante con discapacidad.

En contraste, la escuela Islas Malvinas admite no estar preparada para recibir a estudiantes con discapacidades físicas y enfatiza la necesidad de poner la escuela en condiciones para ello, sin ofrecer una respuesta clara sobre cómo abordarían la demanda en ese caso, ya que mencionan que "nunca ha pasado". En lo que respecta a la escuela Manuel Ignacio Molina, se señala que los alumnos deben inscribirse antes que los demás estudiantes, pero no se manifiesta ningún inconveniente en aceptar a estudiantes con discapacidades físicas.

La escuela Normal presenta una perspectiva diferente al limitar la aceptación de alumnos únicamente a aquellos que residan en la zona de influencia de la escuela. Por último, la escuela Calzada declara estar abierta y dispuesta a recibir alumnos con discapacidades físicas, mostrando una actitud positiva y receptiva hacia la inclusión.

En relación a la subcategoría de "Limitación de la Actividad", que se refiere a las barreras encontradas por el alumnado con discapacidades físicas en las instituciones, y también la subcategoría organización es importante destacar cómo estas limitaciones se relacionan con la organización de las escuelas para resolver los problemas identificados.

Tanto la escuela Margarita Cinca de Geary como la escuela Polivalente de Arte y Calzada mencionan que se enfrentan a barreras en el ámbito de la educación

física. Margarita Cinca de Geary opta por la adaptación de la actividad física con un menor estímulo como solución.

Por otro lado, las escuelas Islas Malvinas y Molina no proporcionan respuestas claras ante las consignas. Islas Malvinas menciona que nunca han tenido experiencia con alumnos con disfunciones físicas, mientras que Molina muestra una actitud reactiva y muestra deseos de finalizar rápidamente la entrevista.

La escuela Polivalente de Arte también menciona limitaciones de participación cuando se rompe el ascensor y resuelve proporcionando la asistencia de un profesor para ayudar al alumno a subir por las escaleras, además de proporcionar tareas por escrito.

La escuela Calzada, por su parte, enfrenta la barrera de tener la sala de arte en el segundo piso, lo cual dificulta la participación en esta actividad. Para resolver esto, incorporan al alumno en un aula de planta baja, ofrecen tareas por escrito y proporcionan asistencia para acceder al segundo piso.

Finalmente, la escuela Normal menciona que tiene laboratorios de ciencias, sala de informática y biblioteca en el segundo piso, y opta por la educación en casa como solución a estas barreras.

Tabla 4: “Disfunciones físicas de estudiantes y barreras”

Escuela	Presencia	Tipos	Demanda	Limitaciones de participación	Organización
Margarita Cinca de Geary [MG]	Si	Parálisis cerebral y Espina bífida	Evaluación de la familia de la escuela	Educación física	Adaptación de actividad física con menor estímulo
Islas Malvinas [IM]	No	-	Poner en condiciones la escuela	No sabe/ no contesta	No sabe/ no contesta

Manuel Ignacio Molina [M]	Si	Silla de ruedas, parálisis cerebral	Inscripción antes que los demás alumnos	No sabe/ no contesta	No sabe/ no contesta
Polivalente de Arte [P]	No	-	Exposición de barreras a la accesibilidad	Cuando se rompe el ascensor	Un profesor asiste al alumno por las escaleras
				Educación física	Tareas por escrito
Ana Enriqueta de Calzada [C]	Si	Silla de ruedas, parálisis cerebral	Apertura y disponibilidad a alumnos con CUD	Ingreso de un alumno en silla de ruedas	Incorporación al alumno en un aula de planta baja
				Educación física	Tareas por escrito
				Sala de arte arriba	Se bajan los materiales al curso o lo asisten al alumno para llegar al segundo piso
Normal [N]	No	-	Depende del domicilio o zona de residencia	Laboratorio de ciencias, sala de informática y biblioteca en segundo piso	Escuela en casa.

TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Este apartado responde al tercer objetivo específico que es “**analizar si existe cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a accesibilidad física**”.

Las normativas tenidas en cuenta para responder al objetivo número tres, fueron las siguientes: Ley de Educación Nacional (LEN) N°26.206, ley de protección a las personas con discapacidad N°22.431 (Normativa 2), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo 26.378 (Normativa 3) y por último los criterios y normativas básicas de arquitectura escolar a cuál adhiere la ciudad de San Rafael Mendoza (Normativa 4).

Tabla 5: “Cumplimiento de las recomendaciones”

Escuela	LEN	Normativa 2	Normativa 3	Normativa 4
Margarita Cinca de Geary [MG]	No	No	No	No
Islas Malvinas [IM]	No	No	No	No
Manuel Ignacio Molina [M]	Si	No	No	No
Polivalente de Arte [P]	No	No	No	Si
Ana Enriqueta de Calzada [C]	No	No	No	No
Normal [N]	Si	No	No	No

DISCUSIÓN

En esta sección, nos sumergimos en los resultados detallados de la investigación, centrándonos en los objetivos específicos que se plantearon. El estudio se enfocó en dos aspectos cruciales: la identificación de las barreras arquitectónicas presentes en las instituciones educativas de San Rafael, Mendoza, Argentina, y las estrategias de accesibilidad implementadas para superar estas barreras.

PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO: DETERMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

En relación a los cruces peatonales, los resultados revelan que el 66% de las instituciones carece de señalización adecuada y el 50% no cuenta con la ubicación del cruce peatonal. Estos hallazgos son inquietantes, ya que la ausencia de señalización adecuada puede poner en riesgo la seguridad de los estudiantes y otros usuarios, lo que contraviene lo establecido en el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, que enfatiza que "los Estados Partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (2008).

En cuanto al espacio de estacionamiento destinado a personas con dificultad para moverse, se evidenció que ninguna de las instituciones (100%) cuenta con este. Esta falta de espacios de estacionamiento accesibles representa una barrera significativa para aquellos que dependen de sillas de ruedas u otros dispositivos de movilidad, y va en contra del principio de "igualdad de uso" del diseño universal el cual refiere que el objetivo es conseguir que el uso de los espacios "proporcione las mismas maneras de uso para todos los usuarios: idénticas cuando es posible, equivalentes cuando no lo es" (COPIDIS, s/f).

Por otro lado, destaca que el 66,7% de las instituciones posee veredas accesibles que permiten la circulación de personas con discapacidades físicas,

cumpliendo parcialmente con el principio de "igualdad de uso". Esto señala un avance positivo hacia la accesibilidad, aunque aún queda trabajo por hacer para que todas las escuelas cumplan con este estándar.

En lo que respecta a la accesibilidad en silla de ruedas, el 66,7% de las escuelas evaluadas ofrece este tipo de accesibilidad, mientras que un 26,7% no lo hace. Es alentador ver que la mayoría de las instituciones han tomado medidas para garantizar que las personas en silla de ruedas puedan acceder a sus instalaciones, lo cual es coherente con el principio de "bajo esfuerzo físico, tal como indica el diseño universal este hace referencia a: la forma en que se desarrollan las rutas para que sean funcionales, efectivas y cómodas para que los usuarios puedan moverse con facilidad y no se sientan fatigados después de una ruta.

Sin embargo, en lo que respecta a los pasillos de las instituciones, se identificaron deficiencias importantes. Solo el 16,7% de las instituciones presenta pasamanos con dos alturas, y un 50% no los presenta en absoluto, incumpliendo con el principio de "flexibilidad." La falta de pasamanos adecuados puede representar un desafío significativo para las personas con discapacidades físicas que necesitan utilizar escaleras. Además, la presencia de pasamanos continuos y en ambos lados es una medida que aún no se ha implementado de manera generalizada, lo que va en contra del diseño universal.

En cuanto al ascensor, solo el 16,7% de las instituciones presenta botonera al alcance de cualquier usuario, y otro 16,7% no marca visiblemente una línea de evacuación, lo que no cumple con el principio de "información comprensible." Estos resultados indican que la accesibilidad en el uso de ascensores todavía necesita mejoras en la mayoría de las escuelas, lo que va en contra del diseño universal.

En relación a las oficinas y aulas de las instituciones, el 66,7% presenta picaportes al alcance de cualquier usuario, lo que cumple con el principio de "uso simple y funcional." Sin embargo, un 33,3% lo presenta de manera parcial. En cuanto al ancho necesario en puertas para silla de ruedas, el 83,3% de las

instituciones cumple con este requisito, mientras que un 16,7% lo cumple parcialmente, lo que va en contra del principio de "dimensiones apropiadas."

Respecto a los baños, solo el 33,3% presenta baños adaptados, lo que señala la necesidad de mejoras en este aspecto crucial de la accesibilidad. Además, se observó que el 16,7% de las instituciones no proporciona espejos de cuerpo completo, y otro 16,7% no cuenta con barreras rebatibles, lo que va en contra de la "tolerancia al error e "igualdad de uso".

SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO: DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD

En primer lugar, se indagó acerca de algunos datos de la construcción de las escuelas, y se identificó que la mayoría tiene una antigüedad de más de 15 años, con 2 plantas y escaleras. Es relevante destacar que solo dos de las escuelas cuentan con ascensor, lo que cumple con el principio del "uso simple y funcional" del diseño universal y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2008), pero aún queda pendiente su implementación en la mayoría de las instituciones (Dorneles, 2006, citado en Carreño-Cortez et al., 2020).

La segunda categoría codificada en las entrevistas se refiere a reformas en el edificio. La mayoría de las escuelas no ha realizado reformas, siendo Molina y Normal las únicas que presentan alguna reforma en relación a las personas con discapacidad, que en ambos casos se trata de rampas para el ingreso a la escuela. Sin embargo, estas reformas son insuficientes para garantizar una accesibilidad completa y van en contra del principio de "flexibilidad" e "igualdad de uso" (Dorneles, 2006, citado en Carreño-Cortez et al., 2020).

En cuanto a la tercera categoría que aborda las disfunciones físicas de los estudiantes y las barreras de las escuelas, se observó que la mitad de las escuelas ha tenido al menos un alumno con disfunción física, ya sea en silla de ruedas, por parálisis cerebral en la mayoría. Es relevante destacar que la escuela Normal argumenta que no presenta personas con disfunciones físicas en el

edificio, porque brindan un servicio de escolaridad domiciliaria, lo que plantea cuestionamientos sobre la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y va en contra de los principios del diseño universal y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2008) (Dorneles, 2006, citado en Carreño-Cortez et al., 2020).

En relación a la subcategoría de demanda, se examinó cómo las escuelas responden cuando se presenta un estudiante con una discapacidad física. En el caso de la escuela Margarita, se observó que permiten que la familia evalúe la institución por sí misma, con el fin de que puedan tomar una decisión informada, lo que es coherente con el principio de "información comprensible" y el enfoque del diseño universal (Ley 26.378 de Argentina). De manera similar, la escuela Polivalente, en un primer momento, expone todas las barreras arquitectónicas y requisitos de la escuela a la familia del estudiante con discapacidad, lo que va en línea con el enfoque del diseño universal.

En contraste, la escuela Islas Malvinas admite no estar preparada para recibir a estudiantes con discapacidades físicas y enfatiza la necesidad de poner la escuela en condiciones para ello, sin ofrecer una respuesta clara sobre cómo abordarían la demanda en ese caso, ya que mencionan que "nunca ha pasado." Esta falta de preparación y respuesta va en contra de los principios del diseño universal y el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas que indican: "los Estados Partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (2008) (Dorneles, 2006, citado en Carreño-Cortez et al., 2020).

En lo que respecta a la escuela Manuel Ignacio Molina, se señala que los alumnos deben inscribirse antes que los demás estudiantes, pero no se manifiesta ningún inconveniente en aceptar a estudiantes con discapacidades físicas, lo que es una práctica positiva en línea con la inclusión.

La escuela Normal presenta una perspectiva diferente al limitar la aceptación de alumnos únicamente a aquellos que residan en la zona de influencia de la escuela, lo que va en contra de los principios del diseño universal y la igualdad de acceso (CDPD, 2008).

RELACIÓN ENTRE BARRERAS Y ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD

Es esencial destacar cómo las barreras arquitectónicas identificadas se relacionan con las estrategias de accesibilidad implementadas por las escuelas. Por ejemplo, la falta de señalización en cruces peatonales puede influir en la demanda de adaptación de actividades físicas, como se observó en la escuela Margarita Cinca de Geary. La ausencia de espacios de estacionamiento accesibles puede dificultar el acceso de estudiantes con discapacidades físicas a las instituciones.

En el contexto de la educación física, tanto la escuela Margarita Cinca de Geary como la escuela Polivalente de Arte y Calzada mencionaron enfrentar barreras en esta área. Margarita Cinca de Geary opta por la adaptación de actividades físicas con menor estímulo como solución, lo que demuestra un esfuerzo por superar las limitaciones. Sin embargo, es esencial señalar que las escuelas Islas Malvinas y Molina no proporcionaron respuestas claras, lo que sugiere la necesidad de una mayor conciencia y capacitación en accesibilidad y diseño universal.

La escuela Calzada, al tener la sala de arte en el segundo piso, se enfrenta a una barrera que dificulta la participación de estudiantes con discapacidades físicas. Para resolver esto, han incorporado al alumno en un aula de planta baja, ofrecen tareas por escrito y brindan asistencia para acceder al segundo piso, lo que refleja una actitud proactiva hacia la inclusión.

En contraste, la escuela Normal opta por la educación en casa como solución a las barreras relacionadas con la ubicación de laboratorios, sala de informática y biblioteca en el segundo piso, lo que plantea preguntas sobre la igualdad de

oportunidades para los estudiantes con discapacidades físicas y va en contra de los principios del diseño universal (CDPD, 2008).

TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO: CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS.

En el análisis realizado sobre el cumplimiento de las normativas vigentes en relación a accesibilidad física en el ámbito educativo de San Rafael, se observa una brecha significativa entre lo establecido en las leyes, regulaciones y su aplicación correcta en la realidad. A pesar de que San Rafael adopta los criterios básicos de arquitectura escolar, lejos está de ser un entorno verdaderamente accesible para todas las personas, especialmente para aquellas con discapacidad.

A pesar de que San Rafael ha adoptado los criterios básicos de arquitectura escolar, el entorno educativo está lejos de ser verdaderamente accesible para todas las personas, especialmente para aquellas con discapacidad.

En el contexto de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, se esperaría un cumplimiento integral de las disposiciones relacionadas con la accesibilidad. Sin embargo, este análisis revela que estas medidas no se han implementado uniformemente en las escuelas evaluadas, planteando serias interrogantes sobre la autenticidad de la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo local.

Al considerar las normativas básicas de arquitectura escolar, aunque las instituciones están categorizadas según características específicas de cada tipo de dependencia, falta un enfoque específico para abordar las necesidades de las personas con discapacidad. Esta falta de atención específica deja a las personas con discapacidad en una posición desventajosa, sin las adaptaciones necesarias para participar completamente en el entorno educativo.

La Ley de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados N.º 22.431, que define a las personas con discapacidad como "toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental", junto con la Ley de Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida N.º 24.314, que establece

las condiciones esenciales para garantizar la accesibilidad en espacios públicos, incluyendo instituciones educativas, subraya la importancia de la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su movilidad.

Además, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, los Estados Partes deben tomar medidas efectivas y pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Sin embargo, el resultado de esta investigación demuestra que los centros educativos en San Rafael están lejos de ser accesibles, a pesar de los avances y esfuerzos realizados en esta dirección.

CONCLUSIÓN

En el transcurso de esta investigación, se ha explorado con detenimiento las barreras arquitectónicas y normativas presentes en las escuelas secundarias de la Ciudad de San Rafael en el año 2022, con el objetivo de determinar su nivel de accesibilidad para estudiantes con discapacidades físicas. Los resultados revelan una serie de hallazgos sobre la falta de preparación y conciencia en relación con la inclusión y la accesibilidad en las instituciones educativas de la ciudad.

Uno de los aspectos que más resalta en esta investigación es la baja cantidad de alumnado con discapacidad física que hemos observado en las escuelas de nuestra muestra. Sorprende que, en una ciudad como San Rafael, donde se estima que existe una población considerable de personas con disfunciones físicas, esta cifra representa menos del 1% del total de estudiantes en las escuelas visitadas. Esto me lleva a preguntarme dónde se encuentran todas esas personas con discapacidad física y por qué no están siendo representadas en el sistema educativo.

Es evidente que las escuelas de San Rafael no están dando prioridad a la inclusión de personas con discapacidad en sus instalaciones. La falta de reformas significativas en los edificios para garantizar la accesibilidad es un claro indicador de esta carencia. A pesar de que algunas instituciones han implementado medidas aisladas -como la construcción de rampas, entre otras-, estas acciones resultan insuficientes para cumplir con los principios del diseño universal y las obligaciones establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

San Rafael, al igual que muchos otros lugares en el mundo, sigue estando lejos de alcanzar una verdadera accesibilidad en sus centros educativos. Si bien la Convención respalda el concepto de diseño universal y la inclusión de personas con discapacidad, la realidad en el terreno aún está muy alejada de estos ideales.

Es importante destacar que San Rafael aún se rige por un código obsoleto, los "CRITERIOS Y NORMATIVAS BÁSICAS DE ARQUITECTURA ESCOLAR", que no se alinea con los principios del diseño universal ni con las pautas de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto significa que, aunque la ciudad pueda considerarse "en regla" desde una perspectiva normativa, está lejos de ser verdaderamente accesible para personas con discapacidades físicas.

La ley de discapacidad en San Rafael también se encuentra en una situación análoga. A pesar de que se discutió su revisión el año pasado, parece haber quedado en la etapa de consulta y no se han traducido los debates en acciones concretas. Esta falta de actualización de las leyes y normativas es un obstáculo significativo para avanzar hacia una mayor inclusión y accesibilidad en la ciudad.

En última instancia, esta investigación pone de manifiesto la necesidad urgente de un compromiso más sólido tanto por parte de las autoridades educativas como de la sociedad en su conjunto para garantizar que todas las personas, independientemente de sus disfunciones físicas, tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad. La inclusión y la accesibilidad son derechos fundamentales que deben ser respetados y promovidos en cada rincón de nuestra comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, C. (2013) Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física en *Revista de la Universidad Industrial de Santander*.
- American Occupational Therapy Association (AOTA) (2020) Marco de trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y proceso. Cuarta Edición.
- ANDIS (2019). Guía de lenguaje adecuado en temas de discapacidad.
- Ángel, F. (2013) Colombia, hacia la educación inclusiva de calidad. Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Araújo, Y.; Coura, A.; França, I. de; Souto, R.; Rocha, M.; Silva, Jda. (2022) Accessibility to Basic Health Units for people with physical disabilities en *Cogitare Enferm.* 2022;27. doi: <http://dx.doi.org/10.5380/ce.v27i0.75651>
- Bustos, A. (2021). La accesibilidad física para la movilidad de los niños usuarios de sillas de ruedas hacia los juegos accesibles de la Plaza Subnivel "Pedro Viñas" y Paseo Juan Pablo II en el año 2020. Villa María: Universidad Nacional Villa María
- Babbie, E. (2010) La práctica de la investigación social. 12ª ed. Cengage Learning.
- AATO. ¿Qué es la terapia ocupacional? [Fecha de acceso: 25 de octubre de 2022] Disponible en: <https://www.terapia-ocupacional.org.ar/terapia-ocupacional/>
- Somoza Sampayo I. Abriendo puertas: ¿cuántas barreras quedan por superar? TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2016 [fecha de la consulta]; [3 p] Disponible en: <http://revistatoq.com/num24/pdfs/foto.pdf>

- Barbosa Ardila, S.; Villegas Salazar, F.; Beltrán, J. (2020) El modelo médico como generador de discapacidad en *Revista Latinoamericana de Bioética*. 2020;19(37-2):111-122. doi: <https://doi.org/10.18359/rbi.4303>
- Carreño- Cortez, J. (2020) Perspectivas actuales de inclusividad arquitectónica en la ciudad de Manta en *Polo del conocimiento*, Diseño Universal. 2020;5(10):709-720. ISSN: 2550-682X.
- Creswell, J.; Plano Clark, V. (2018) *Diseño y conducción de la investigación mixta*. Sage publications.
- Colomer, C.; Lleixà, T.; Serrano, J. (2003) *Terapia ocupacional y entorno*. Barcelona: Masson.
- COPIDIS. Principios del Diseño Universal. [Fecha de acceso: 25 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/copidis/accesibilidad/principios-del-diseno-universal#:~:text=Es%20un%20concepto%20creado%20por,que%20se%20adapten%20o%20especialicen>.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Terapeutas Ocupacionales de España. ¿Qué es la terapia ocupacional? [Fecha de acceso: 25 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.cgtoe.com/p/que-es-la-to.html>
- Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación*. 6ta ed. McGraw Hill.
- Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Guía técnica de accesibilidad en el entorno construido. [Fecha de acceso: 25 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.mitma.gob.es/va/movilidad-y-transporte/areas-de-actividad/transporte/accesibilidad/guia-tecnica-de-accesibilidad-en-el-entorno-construido>
- Organización Mundial de la Salud (2001) *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*.

- Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la discapacidad. [Fecha de acceso: 25 de octubre de 2022]. Disponible en: https://www.who.int/disabilities/world_report/2007/es/
- Pico Estrada, A.; Puricelli, V.; Zanti, M. (2022) Impacto de la accesibilidad del entorno físico de la Localidad de Tigre, en la participación de personas con movilidad reducida en la comunidad. Tesis de licenciatura. USAM: San Martín, Buenos Aires.
- Gobierno, M. (2022). Dossier Estadístico Anual Población con Certificado Único de Discapacidad Provincia de Mendoza 2022.
- Serrano Ruíz, C.; Ramírez Ramírez, C.; Abril Miranda, J.P., Ramón Camargo, L.; Guerra Urquijo, L.; Clavijo González, N. (editores) (2013) Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física en *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. 2013;45(1).
- UNESCO (2005). Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All, París, Ediciones de la UNESCO
- World Federation of Occupational Therapists (WFOT) (2012) Position Statement- Activities of Daily Living, Taiwán. Disponible en: <https://www.apeto.com/assets/actividades-de-la-vida-diaria-2012.pdf>
- Zelasqui, I.O. Más allá de una problemática urbana: Accesibilidad edilicia y educación inclusiva para personas con discapacidad. Derecho y Ciencias Sociales. Mayo -Octubre 2021. Nº 25 .Pgs 100-122. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

NORMATIVAS CONSULTADAS

- Ley nacional de accesibilidad de personas con movilidad reducida (1994) Ley 24.314.

- Ley 26.378 (2008) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.

ANEXOS

ANEXO 1: PLANILLAS DE COTEJO- Libro de códigos

Urbanística- Arquitectónica		Edificio: ISLAS MALVINAS			
Categoría	Pregunta	Opciones			Observaciones
		Sí	En parte	No	
Ingreso	El cruce peatonal más cercano al ingreso a la institución				
	¿Está correctamente señalado?			X	
	¿Está correctamente ubicado?			X	
	En la calle				
	¿Se encuentra un espacio destinado para que estacionen vehículos que transportan personas con dificultad para movilizarse?			X	
	¿Las veredas se encuentran en buen estado?	X			Piso agrietado, baldosas de cemento con piedras cuadradas.
	La entrada peatonal				
	¿Es accesible en sillas de ruedas? (ancho, ángulo de giro)	X			
	En los pasillos				
	¿Hay obstáculos que impidan el trayecto lineal?			X	

Escaleras				
¿Los pasamanos presentan dos alturas diferentes?				No corresponde
¿Los pasamanos son continuos?				No corresponde
¿Los pasamanos se encuentran de ambos lados?				No corresponde
¿Existen descansos entre pisos?				No corresponde
Ascensor				
¿La botonera se encuentra completamente al alcance de cualquier usuario?				No corresponde
¿Las líneas de evacuación están marcadas visiblemente?				No corresponde
Oficinas/aulas				
¿Los picaportes de las puertas están al alcance de cualquier usuario?		X		Algunas no poseen picaporte, permanecen siempre abiertas
¿Todas las puertas tienen el ancho necesario para que pase una silla de ruedas?	X			
¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas,	X			

	muletas, bastones canadienses, andador)				
	¿Todos los ingresos dan al frente?	X			
Dependencias	¿Presenta desniveles en el piso?			X	
Baños					
	¿Posee baño adaptado? ¿Se encuentra disponible?			X	Posee, no se encuentra disponible
	¿Los espejos abarcan el cuerpo completo de la persona?				No corresponde
	¿El baño accesible tiene ambas barras rebatibles?				No corresponde
	¿El boton de descarga se encuentra accesible para cualquier persona?				No corresponde
	¿Las puertas son de facil apertura y cierre?				No corresponde
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)				No corresponde

	¿La altura de los lavamanos es accesible para cualquier persona?				No corresponde
	¿El modelo de lavamanos permite el acercamiento a la canilla y la bacha?				No corresponde

Urbanística- Arquitectónica		Edificio: MARGARITA CINCA DE GEARY			
Categoría	Pregunta	Opciones			Observaciones
		Sí	En parte	No	
Ingreso	El cruce peatonal más cercano al ingreso a la institución				
	¿Está correctamente señalizado?			X	
	¿Está correctamente ubicado?			X	
	En la calle				
	¿Se encuentra un espacio destinado para que estacionen vehículos que transportan personas con dificultad para movilizarse?			X	Posee el estacionamiento del portón trasero para transporte, no en la calle, no se encuentra señalizado.
	¿Las veredas se encuentran en buen estado?	X			
La entrada peatonal					

¿Es accesible en sillas de ruedas? (ancho, ángulo de giro)	X			
En los pasillos				
¿Hay obstáculos que impidan el trayecto lineal?		X		Presenta grandes desniveles, además presenta canaleta tapada con una plancha de metal del ancho exacto de la silla, al desviarse un poco puede trabarse con canaleta.
Escaleras				
¿Los pasamanos presentan dos alturas diferentes?				No corresponde
¿Los pasamanos son continuos?				No corresponde
¿Los pasamanos se encuentran de ambos lados?				No corresponde
¿Existen descansos entre pisos?				No corresponde
Ascensor				
¿La botonera se encuentra completamente al alcance de cualquier usuario?				No corresponde

	¿Las líneas de evacuación están marcadas visiblemente?				No corresponde
	Oficinas/aulas				
	¿Los picaportes de las puertas están al alcance de cualquier usuario?	X			
	¿Todas las puertas tienen el ancho necesario para que pase una silla de ruedas?	X			
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)	X			
	¿Todos los ingresos dan al frente?	X			
Dependencias	¿Presenta desniveles en el piso?	X			Todos los ingresos poseen un obstáculo, escalón.
	Baños				
	¿Posee baño adaptado? ¿Se encuentra disponible?	X			
	¿Los espejos abarcan el cuerpo completo de la persona?	X			
	¿El baño accesible tiene ambas barras rebatibles?			X	

	¿El botón de descarga se encuentra accesible para cualquier persona?	X			
	¿Las puertas son de fácil apertura y cierre?		X		Deslizables, pero para abrirlas hay que realizar mucho esfuerzo.
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)	X			
	¿La altura de los lavamanos es accesible para cualquier persona?	X			
	¿El modelo de lavamanos permite el acercamiento a la canilla y la bacha?	X			

Urbanística- Arquitectónica		Edificio: NORMAL			
Categoría	Pregunta	Opciones			Observaciones
		Sí	En parte	No	
Ingreso	El cruce peatonal más cercano al ingreso a la institución				
	¿Está correctamente señalado?	X			
	¿Está correctamente ubicado?	X			
	En la calle				

¿Se encuentra un espacio destinado para que estacionen vehículos que transportan personas con dificultad para movilizarse?			X	No está pintado azul, solo posee un cartel que dice prohibido estacionar en horario escolar.
¿Las veredas se encuentran en buen estado?			X	
La entrada peatonal				
¿Es accesible en sillas de ruedas? (ancho, ángulo de giro)	X			
En los pasillos				
¿Hay obstáculos que impidan el trayecto lineal?			X	
Escaleras				
¿Los pasamanos presentan dos alturas diferentes?	X			
¿Los pasamanos son continuos?	X			
¿Los pasamanos se encuentran de ambos lados			x	
¿Existen descansos entre pisos?		X		La escalera posee muchos escalones hasta el descanso.
Ascensor				

	¿La botonera se encuentra completamente al alcance de cualquier usuario?				No corresponde
	¿Las líneas de evacuación están marcadas visiblemente?				No corresponde
Oficinas/aulas					
	¿Los picaportes de las puertas están al alcance de cualquier usuario?	x			
	¿Todas las puertas tienen el ancho necesario para que pase una silla de ruedas?		x		
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)		x		Los cursos no son tan grandes
	¿Todos los ingresos dan al frente?		x		todos menos un curso
Dependencias	¿Presenta desniveles en el piso?			x	
Baños					
	¿Posee baño adaptado? ¿Se encuentra disponible?	X			Posee, no pude verlo.
	¿Los espejos abarcan el cuerpo completo de la persona?				No corresponde

	¿El baño accesible tiene ambas barras rebatibles?				No corresponde
	¿El botón de descarga se encuentra accesible para cualquier persona?				No corresponde
	¿Las puertas son de fácil apertura y cierre?				No corresponde
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)				No corresponde
	¿La altura de los lavamanos es accesible para cualquier persona?				No corresponde
	¿El modelo de lavamanos permite el acercamiento a la canilla y la bacha?				No corresponde

Urbanística- Arquitectónica		Edificio: POLIVALENTE			
Categoría	Pregunta	Opciones			Observaciones
		Sí	En parte	No	
Ingreso	El cruce peatonal más cercano al ingreso a la institución				
	¿Está correctamente señalizado?	X			
	¿Está correctamente ubicado?	X			
	En la calle				

¿Se encuentra un espacio destinado para que estacionen vehículos que transportan personas con dificultad para movilizarse?			X	Estacionamiento reservado para escuela, pero no específicamente para alumnos con discapacidad.
¿Las veredas se encuentran en buen estado?				
La entrada peatonal				
¿Es accesible en sillas de ruedas? (ancho, ángulo de giro)			x	Puerta de metal deslizable con una hoja en la que entra justo la silla, también tiene la guía por la que pasa el portón corredizo.
En los pasillos				
¿Hay obstáculos que impidan el trayecto lineal?			x	
Escaleras				
¿Los pasamanos presentan dos alturas diferentes?			x	
¿Los pasamanos son continuos?			x	
¿Los pasamanos se encuentran de ambos lados?	x			
¿Existen descansos entre pisos?	x			

	Ascensor			
	¿La botonera se encuentra completamente al alcance de cualquier usuario?	x		
	¿Las líneas de evacuación están marcadas visiblemente?		x	
	Oficinas/aulas			
	¿Los picaportes de las puertas están al alcance de cualquier usuario?	x		
	¿Todas las puertas tienen el ancho necesario para que pase una silla de ruedas?	x		
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)	x		
	¿Todos los ingresos dan al frente?	x		
Dependencias	¿Presenta desniveles en el piso?		x	
	Baños			
	¿Posee baño adaptado? ¿Se encuentra disponible?			Posee, pero se mantiene cerrado, no encontraron la llave y no se pudo observar.

	¿Los espejos abarcan el cuerpo completo de la persona?				No corresponde
	¿El baño accesible tiene ambas barras rebatibles?				No corresponde
	¿El botón de descarga se encuentra accesible para cualquier persona?				No corresponde
	¿Las puertas son de fácil apertura y cierre?				No corresponde
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)				No corresponde
	¿La altura de los lavamanos es accesible para cualquier persona?				No corresponde
	¿El modelo de lavamanos permite el acercamiento a la canilla y la bacha?				No corresponde

Urbanística- Arquitectónica		Edificio: MOLINA / PERU			
Categoría	Pregunta	Opciones			Observaciones
		Sí	En parte	No	
Ingreso	El cruce peatonal más cercano al ingreso a la institución				
	¿Está correctamente señalizado?			x	

¿Está correctamente ubicado?	x			
En la calle				
¿Se encuentra un espacio destinado para que estacionen vehículos que transportan personas con dificultad para movilizarse?			x	
¿Las veredas se encuentran en buen estado?		X		
La entrada peatonal				
¿Es accesible en sillas de ruedas? (ancho, ángulo de giro)	x			
En los pasillos				
¿Hay obstáculos que impidan el trayecto lineal?			x	
Escaleras				
¿Los pasamanos presentan dos alturas diferentes?			x	
¿Los pasamanos son continuos?			x	
¿Los pasamanos se encuentran de ambos lados?			x	

	¿Existen descansos entre pisos?	X			
	Ascensor				
	¿La botonera se encuentra completamente al alcance de cualquier usuario?				No posee
	¿Las líneas de evacuación están marcadas visiblemente?				
	Oficinas/aulas				
	¿Los picaportes de las puertas están al alcance de cualquier usuario?		x		Muchas sin picaporte
	¿Todas las puertas tienen el ancho necesario para que pase una silla de ruedas?	x			
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)	x			
	¿Todos los ingresos dan al frente?	x		x	
Dependencias	¿Presenta desniveles en el piso?			x	
	Baños				
	¿Posee baño adaptado? ¿Se encuentra disponible?				No posee

	¿Los espejos abarcan el cuerpo completo de la persona?				No corresponde
	¿El baño accesible tiene ambas barras rebatibles?				
	¿El botón de descarga se encuentra accesible para cualquier persona?				
	¿Las puertas son de fácil apertura y cierre?				
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)				
	¿La altura de los lavamanos es accesible para cualquier persona?				
	¿El modelo de lavamanos permite el acercamiento a la canilla y la bacha?				

Urbanística- Arquitectónica		Edificio: CALZADA			
<i>Categoría</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Opciones</i>			
		<i>Sí</i>	<i>En parte</i>	<i>No</i>	Observaciones

Ingreso

El cruce peatonal más cercano al ingreso a la institución				
¿Está correctamente señalizado?			x	Posee semáforo de escuela.
¿Está correctamente ubicado?			x	No posee paso de cebra
En la calle				
¿Se encuentra un espacio destinado para que estacionen vehículos que transportan personas con dificultad para movilizarse?			x	
¿Las veredas se encuentran en buen estado?	X			
La entrada peatonal				
¿Es accesible en sillas de ruedas? (ancho, ángulo de giro)	x			
En los pasillos				
¿Hay obstáculos que impidan el trayecto lineal?			x	
Escaleras				
¿Los pasamanos presentan dos alturas diferentes?			x	
¿Los pasamanos son continuos?	x			
¿Los pasamanos se encuentran de ambos lados?	x			

	¿Existen descansos entre pisos?	x			
Ascensor					
	¿La botonera se encuentra completamente al alcance de cualquier usuario?		x		Posee, pero no habilitado por la DGE, fuera de uso.
	¿Las líneas de evacuación están marcadas visiblemente?			x	
Oficinas/aulas					
	¿Los picaportes de las puertas están al alcance de cualquier usuario?	x			
	¿Todas las puertas tienen el ancho necesario para que pase una silla de ruedas?	x			
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)		x		Cursos pequeños
	¿Todos los ingresos dan al frente?	x			
Dependencias	¿Presenta desniveles en el piso?			x	
Baños					
	¿Posee baño adaptado? ¿Se encuentra disponible?	x			

	¿Los espejos abarcan el cuerpo completo de la persona?			x	
	¿El baño accesible tiene ambas barras rebatibles?	x			
	¿El botón de descarga se encuentra accesible para cualquier persona?	x			
	¿Las puertas son de fácil apertura y cierre?	x			
	¿Hay espacio suficiente para maniobrar con movilidad reducida? (silla de ruedas, muletas, bastones canadienses, andador)		x		Baño muy pequeño para maniobrar
	¿La altura de los lavamanos es accesible para cualquier persona?	x			
	¿El modelo de lavamanos permite el acercamiento a la canilla y la bacha?				

ANEXO 2: ENTREVISTAS

MARGARITA CINCA DE GEARY

1. ¿Cuántos años tiene el edificio?

30
2. ¿Se han realizado reformas desde su construcción? ¿Cuántas?
No, ninguna modificación
3. ¿Qué tipo de reformas se han realizado?
El edificio es nuevo entonces tiene la estructura de edificio nuevo no requiere ningún tipo de reforma por ahora
4. ¿Por qué se han realizado estas reformas?
5. ¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?
-
6. ¿De dónde provienen los fondos para estas reformas?
-
7. ¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las reformas?
-
8. ¿Hubo o hay estudiantes con disfunciones físicas en la institución?
Sí, tenemos con andador, (parálisis cerebral) utiliza el baño común no quiere usar el baño de discapacidad, tienen otra alumna con espina bífida que si utiliza este baño.

<p>9. ¿Qué hacen si llega la demanda de algún estudiante con disfunciones físicas?</p>
<p>Cuando ingresa un alumno con discapacidad la familia realiza una recorrida por la institución para ver si se adapta a las necesidades que tiene ese menor, en el caso de espina bífida tenemos dos chicos, los dos tienen acceso a ese baño la familia eligió la escuela porque tiene una sola planta y la forma de acceso al baño es simple y está preparado para estas necesidades, en el caso del chico con andador han buscado la forma de que las canaletas en el piso se han puesto .planchuelas para que pase con el andador en 2018 tuvieron un alumna con silla de ruedas y se ubica siempre que le quede más cerca las líneas de acceso para ingresar y salir. no tienen recursos para construir algo en especial, pero si las adaptaciones para que sea más fácil el acceso se realizaran. no hay ingresos de chicos con discapacidad después de primer año todos los ingresos son a partir de primer año. Mientras el médico autorice puede venir un chico.</p>
<p>10. Ante la presencia de barreras ¿Cómo se resuelven las dificultades para personas que presentan disfunciones físicas?</p>
<p>-</p>
<p>11. ¿Dejan de hacer alguna actividad por alguna barrera del entorno?</p>
<p>La única adaptación más grande que tenemos es con educación física, tenemos dos chicos con espina bífida, uno viene a educación física salvo cuando lo han operado por algo que ahí haya un tiempo obviamente establecido por el médico, la otra niña la familia no quiere que esté expuesto a hacer actividad física por temor a que se vaya a golpear, entonces el médico da un certificado que no haga actividad física, pero siempre con el aval de un médico, si el médico dice que puede la escuela adapta para que se pueda, por ejemplo el niño con andador la familia quiere, el alumno quiere, la escuela no pone inconveniente, el médico no pone inconveniente solo se reduce a un estímulo por que el otro estímulo lo realiza el centro de terapia que lo acompaña, la docente de educación física adaptada actividades para que se pueda integrar, en educación física es el único lugar que se adapta.</p>

12. Pensando en el futuro inmediato, ¿hay planes de alguna reforma edilicia para favorecer la accesibilidad de personas con disfunciones físicas?

En realidad, no, porque hay accesos con rampas y no hemos tenido ninguna necesidad de modificar algo por alguna necesidad en particular, no ha habido ningún estudiante que haya necesitado una modificación, por eso como te decía al principio las familias al recorrer fijarse qué demandas tiene su hijo y en base a eso si la familia lo cumplimenta recién ahí hacen la elección.

ISLAS MALVINAS	
¿Cuántos años tiene el edificio?	
	24 años
¿Se han realizado reformas desde su construcción? ¿Cuántas?	
	No, ninguna reforma.
¿Qué tipo de reformas se han realizado?	
¿Por qué se han realizado estas reformas?	
	-
¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?	
	-
¿De dónde provienen los fondos para estas reformas?	
	-
¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las reformas?	
¿Hubo o hay estudiantes con disfunciones físicas en la institución?	
	No hemos tenido, yo estoy desde el 2003 y no hemos tenido. (no han tenido en 23 años) ni profesores tampoco.
¿Qué hacen si llega la demanda de algún estudiante con disfunciones físicas?	
	Tenemos que acondicionar, ósea, baño de discapacitados tenemos lo que no hay rampas y demás, tenemos rampa de ingreso, pero tenemos desniveles, y una rampa de ingreso a la dirección tenemos un pasillo con rampa que es bastante peligrosa porque tiene un borde de granito que te resbalas, a mí me paso recién, y me parece que el ancho de la silla de ruedas no da, al no tener escaleras no deberíamos acondicionar nada, el baño lo usan muy de vez en cuando algunos profes, las chicas del kiosco no se utiliza, no tiene acceso el

alumnado pero se mantiene limpio, no han tenido profesores con disfunciones físicas tampoco
Ante la presencia de barreras ¿Cómo se resuelven las dificultades para personas que presentan disfunciones físicas?
--
¿Dejan de hacer alguna actividad por alguna barrera del entorno?
--
Pensando en el futuro inmediato, ¿hay planes de alguna reforma edilicia para favorecer la accesibilidad de personas con disfunciones físicas?
Nunca lo hemos planteado

MANUEL IGNACIO MOLINA / PERU
¿Cuántos años tiene el edificio?
1991
¿Se han realizado reformas desde su construcción? ¿Cuántas?
Se empezó con la planta de arriba después de abajo, para discapacidad se hizo una rampa en la entrada, para un alumno en silla de ruedas.
¿Qué tipo de reformas se han realizado?

¿Por qué se han realizado estas reformas?

Se han realizado esas reformas por las necesidades que surgen y se van arreglando, se hicieron tres cursos por cantidad de matrícula, es de 734 alumnos
¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?
La última reforma se realizó hace más de 5 años.
¿De dónde provienen los fondos para estas reformas?
De DGE vienen los fondos
¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las reformas?

¿Hubo o hay estudiantes con disfunciones físicas en la institución?
Silla de ruedas parálisis cerebral, alumnos que se han lesionado, ahora no tienen, pero cuando hay adaptan las necesidades bajando el curso a la planta de abajo.
¿Qué hacen si llega la demanda de algún estudiante con disfunciones físicas?
Se hace desde el gabinete que se deja constancia, traen certificados médicos, se adapta el curso a esa situación, compañeros llevan y traen, se adapta, para inscribirse antes de lo general están ellos.
Ante la presencia de barreras ¿Cómo se resuelven las dificultades para personas que presentan disfunciones físicas?

¿Dejan de hacer alguna actividad por alguna barrera del entorno?

-
Pensando en el futuro inmediato, ¿hay planes de alguna reforma edilicia para favorecer la accesibilidad de personas con disfunciones físicas?
Nunca lo hemos planteado

POLIVALENTE DE ARTE
¿Cuántos años tiene el edificio?
De 10 a 15 años
¿Se han realizado reformas desde su construcción? ¿Cuántas?
Se han realizado reformas, pero no para discapacidad, la única rampa que tienen de acceso es para el escenario del SUM, pero el resto no.
¿Qué tipo de reformas se han realizado?
El edificio es nuevo entonces tiene la estructura de edificio nuevo no requiere ningún tipo de reforma por ahora.
¿Por qué se han realizado estas reformas?
-
¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?
-
¿De dónde provienen los fondos para estas reformas?

No tienen fondos de DGE, lo gestionan ellos
¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las reformas?

¿Hubo o hay estudiantes con disfunciones físicas en la institución?
Han tenido alumnos con ceguera, pero no de otro tipo de disfunciones físicas.
¿Qué hacen si llega la demanda de algún estudiante con disfunciones físicas?
Cuando se inscribe se le comenta la dificultad de la escuela, que no tienen rampas de acceso que es una escuela de doble jornada, la exigencia es mucho más que jornada simple, la escuela debe pensar en esas situaciones, y al ser una escuela de doble jornada y urbana los padres deben hacerse cargo de venir retirarlo.
Ante la presencia de barreras ¿Cómo se resuelven las dificultades para personas que presentan disfunciones físicas?
Cuando el ascensor está roto los han cargado, o se adapta al curso de abajo.
¿Dejan de hacer alguna actividad por alguna barrera del entorno?
Se hacen adaptaciones para educación física por ejemplo tareas escritas.
Pensando en el futuro inmediato, ¿hay planes de alguna reforma edilicia para favorecer la accesibilidad de personas con disfunciones físicas?
Los tienen, pero DGE no cuenta con el dinero para las reformas, se solicitan a infraestructuras, demora mucho o directamente no lo resuelven.

CALZADA
¿Cuántos años tiene el edificio?
2001 22 años.
¿Se han realizado reformas desde su construcción? ¿Cuántas?
se cerró la galería, mantenimiento de pintura, techo, baños en el piso de arriba que no se pueden usar por que se filtran para abajo, el costo es muy grande por eso no se usan están como depósito
¿Qué tipo de reformas se han realizado?

¿Por qué se han realizado estas reformas?
Se hizo el cierre por que se ensuciaba, porque era frio, cerraron la galería
¿Cuándo se realizó la última reforma y que incorporó?
2010
¿De dónde provienen los fondos para estas reformas?
De la cooperadora, rifas, de la DGE no hay nada, también un kiosco que han hecho en la escuela. La DGE deposita 4200 pesos para limpieza por mes, ahora han depositado 100.000 de cooperadora, pero se necesita insumo de librería, limpieza, cada cosa que se debe hacer hay que rendir en lo que permiten gastar.
¿Han existido dificultades a la hora de llevar a cabo las reformas?

¿Hubo o hay estudiantes con disfunciones físicas en la institución?
Hubo un chico en silla de ruedas, una alumna con parálisis que usaba andador que terminó el año 2022 (Sofía) el baño solo lo pueden usar estos alumnos, y la llave lo tienen preceptores y celadores.
¿Qué hacen si llega la demanda de algún estudiante con disfunciones físicas?
Lo adaptan, el curso siempre estuvo abajo, ahora como no hay ningún chico con disfunciones físicas quinto va arriba, ya que el ascensor es una picardía que nunca se habilitó con lo que sale un ascensor hoy en día.
Ante la presencia de barreras ¿Cómo se resuelven las dificultades para personas que presentan disfunciones físicas?
Lo resolvemos, nunca le decimos que no a un estudiante con dificultad, ellos tienen el primer día para inscribirse no hay problemas de cupos, siempre ha sido una escuela abierta para recibir a chicos con CUD y con discapacidad, hoy en día tenemos 14 chicos integrados con CUD, pero sin estudiantes con disfunciones físicas.
¿Dejan de hacer alguna actividad por alguna barrera del entorno?
Educación física, Damaris va una vez a educación física en vez de dos, y la chica que se recibió no hacía, pero se hacía teórico, no pueden subir a la sala de arte y lo tienen que hacer abajo.
Pensando en el futuro inmediato, ¿hay planes de alguna reforma edilicia para favorecer la accesibilidad de personas con disfunciones físicas?
-

ANEXO 3:MATERIAL FOTOGRÁFICO

Acceso a carpeta drive en:

https://drive.google.com/drive/folders/1T884zjhQuyVKsVyFoOuolKGMzskSXZdJ?usp=share_link